IDAIP
QUINTANA ROO
Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Informe de Actividades
2015

El año 2015 representó para el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, un período de relevantes retos atendidos y superados, lo anterior, en el marco de la promulgación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que trajo consigo no sólo la implementación de nuevas atribuciones legales, sino el compromiso de trabajar de manera coordinada entre todos los Órganos Garantes de País, al conformarse el Sistema Nacional de Transparencia.

En este sentido, a nivel estatal se emitieron relevantes reformas constitucionales, en las que acorde al artículo 6º de la Constitución Federal, se dotó a este Instituto de plena autonomía técnica, de gestión, independencia funcional y financiera; de igual manera se amplió el número de Sujetos Obligados, ya que fueron incluidos, entre otros, partidos políticos, fideicomisos, fondos públicos, personas físicas o morales y sindicatos o asociaciones que reciban recursos públicos.

Vigilar el adecuado cumplimiento a la Ley por parte de los Sujetos Obligados; conocer y resolver los Recursos de Revisión interpuestos por la ciudadanía, promover entre la sociedad el aprovechamiento de la información pública; así como capacitar y actualizar en la materia a los servidores públicos, son tareas primordiales que el IDAIPQROO año con año refuerza con ahínco, en aras de un estado más proactivo y participativo en la vida democrática de nuestro País.

Este trabajo aún no concluye, ya que a once años de su creación, este Órgano Autónomo, continua fortaleciendo la cultura de la apertura informativa y de una mayor participación ciudadana en el ejercicio del derecho humano a saber, lo que ha coadyuvado para dar transparencia al uso y manejo de los recursos públicos, lo cual impulsa la rendición de cuentas por la instancias gubernamentales y promueve los derechos del ciudadano a estar informado.

A través del presente trabajo, el IDAIPQROO rinde a la sociedad un informe detallado de las acciones y resultados obtenidos durante el año 2015.

Conocedores de que día a día nos enfrentamos a nuevos retos para el cumplimiento de este derecho, se continuarán redoblando esfuerzos en su vigilancia, a efecto de garantizar una cultura de la apertura informativa, al libre ejercicio del derecho de acceso a la información y a la protección de datos personales en el Estado.

ATENTAMENTE

Lic. José Orlando Espinosa Rodríguez
Comisionado Presidente

Por tu derecho a saber

Índice

CAPÍTULO I

FOMENTO A LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA

CAPACITACIÓN.

CAPACITACIÓN EXTERNA.

Sector Educativo:

Nivel básico: Primaria.
Nivel básico: Secundaria.
Nivel Medio Superior: Preparatoria.
Nivel superior: Universidad y Tecnológico

Sector: Sociedad en General.
Sector: Servidores Públicos.

PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL IDAIPQROO

Mejora continua y desarrollo institucional.

Actualización en materia de transparencia y derecho de acceso a la información pública.

LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS VALORES DE LA TRANSPARENCIA

Concurso Infantil de Dibujo 9ª Edición: "L@s Niñ@s y los Valores de la Transparencia 2014: Honestidad, Respeto, Responsabilidad, Justicia, Legalidad y Democracia".

Montaje de la obra de teatro "La Transparencia en el Caribe Mexicano".

Lanzamiento de las Botargas de los Personajes representativos del micrositio infantil.

El IDAIPQROO EN LA WEB.

Micrositio infantil.
El Mural Informativo.
Presencia en las redes sociales: Twitter.
Constancias digitales.

PROGRAMAS INSTITUCIONALES.

Transparencia en tu Colonia.
Desarrollo Profesional.

EVENTOS Y ACCIONES INTERINSTITUCIONALES.

Conmemoración del "Día Internacional de la Protección de Datos Personales".

Distribución del cuadernillo "El abc de los archivos" de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP).

Reuniones de Trabajo con Enlaces de Transparencia del Poder Ejecutivo.

Informe anual de labores 2014.

"Séptimo Certamen de Ensayo en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

28 de septiembre: "Día Internacional del Derecho a Saber".

Orientación para la operatividad del Sistema INFOMEX

Reuniones de Trabajo con los Titulares de la Unidades de Vinculación

Recibe IDAIP reconocimiento por parte del Municipio de Othón P. Blanco

CAPÍTULO II

EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN QUINTANA ROO

Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública.

Datos Comparativos de la Solicitudes de Información Recibidas 2005-2015

Solicitudes recibidas por los Sujetos Obligados durante el 2015

Solicitudes de información desagregadas por género

Solicitudes en las que se entregó la información

Solicitudes en las que se negó la información

Solicitudes que fueron desechadas o no admitidas

Solicitudes de información reorientadas

Número de solicitudes de información que requirieron prórroga

Días para la atención del solicitante

Promedio de servidores públicos involucrados en la atención de las solicitudes de información

Solicitudes de acceso o corrección de datos personales

Evolución del ejercicio del Derecho a la Información en el IDAIPQROO

CAPÍTULO III

RECURSOS DE REVISIÓN

Recursos Recibidos en el 2015.

Recursos recibidos desagregados por sexo.

Temas más recurridos.

Recursos de Revisión por Sujeto Obligado.

Comparativo: Recursos recibidos vs. Solicitudes de información recibidas.

Actividad del IDAIPQROO en materia de Recursos de Revisión 2005-2015.

CAPÍTULO IV

ADMINISTRACIÓN INTERNA

JUNTA DE GOBIERNO

PRESUPUESTO

FISCALIZACIÓN Y CONTROL NORMATIVO

Auditoría y Fiscalización de los Recursos

Control Normativo de la Gestión Pública

Contraloría Social

CAPITULO V

LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

De los Sujetos Obligados

Plataforma Nacional.

Sistema Nacional de Transparencia

Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Reunión del Consejo Nacional del Sistema Nacional De Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (SNT)

Trabajo coordinado entre el IDAIPQROO y el INAI

"Seminario: Alcances y Retos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública"

Jornada de Capacitación: "Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública" y "Protección de Datos Personales en el Sector Público".

Gira por la Transparencia.

Trabajo coordinado con el INEGI

Los Comisionados del IDAIPQROO se suman a los Trabajos de las Comisiones del Sistema Nacional de Transparencia

Comisión de Capacitación, Educación y Cultura
Comisión de Protección de Datos Personales
Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia.

CAPITULO VI

VERIFICACIÓN DE PORTALES DE TRANSPARENCIA Y SISTEMAS DE DATOS PERSONALES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS

VERIFICACIÓN DE LOS PORTALES

RESULTADOS

LISTADO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES.

Capítulo 1

Fomento a la Cultura de la Transparencia

2015

Capítulo I

FOMENTO A LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA

- **CAPACITACIÓN.**

A once años de su creación, el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), ha logrado un impulso relevante en la promoción del ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública, el fomento a la Protección de Datos Personales y la Cultura de la Apertura Informativa, a través de la capacitación constante a los diversos sectores de la sociedad; siendo ésta, una de las estrategias prioritarias para el cumplimiento de los objetivos del IDAIPQROO y en observancia a los nuevos retos que plantea la reforma constitucional.

Por lo que respecta a los servidores públicos, se trabajó con las nuevas obligaciones que estableció la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en este sentido, se llevaron a cabo de manera coordinada eventos con el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), con la finalidad de capacitarlos respecto a esta Ley, sus Lineamientos, la Plataforma Nacional y las nuevas obligaciones de transparencia.

Es importante señalar que los contenidos de los cursos se actualizaron atendiendo a las necesidades de los sectores a los que fue dirigida:

CAPACITACIÓN EXTERNA

Fomentar una cultura de la apertura informativa, de acceso a la información y de protección de datos personales en la sociedad en general, son los ejes rectores que guían el actuar del Instituto; por lo que en el año 2015, las acciones se enfocaron en la actualización constante de los contenidos y del material de apoyo, que permitieron atender de manera adecuada las necesidades de cada sector.

Los temas impartidos fueron:

EVENTOS/CURSOS	SECTOR AL QUE FUE DIRIGIDO
Los Valores de la Transparencia	Educativo
Los Valores se aplican y los Datos Personales se Protegen	Educativo
Protección de Datos Personales en Redes Sociales	Educativo y Servidores Públicos
El ABC de la Transparencia	Educativo y Servidores Públicos
Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares	Educativo y Servidores Públicos
Protección de Datos Personales	Servidores Públicos
Cultura de la Legalidad: Responsabilidad Compartida	Sociedad en General
Taller INFOMEXQROO	Servidores Públicos
Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares	Servidores Públicos
Seminario sobre los Alcances y Retos de la Ley Gral. de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Servidores Públicos
Introducción a la Ley Gral. de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	Servidores Públicos
Evento Nacional "Gira por la Transparencia"	Sociedad en General

El total de personas capacitadas, durante el periodo que se informa, fue de **13,937**, siendo el porcentaje desagregado por sexo, el que se presenta en la siguiente gráfica.

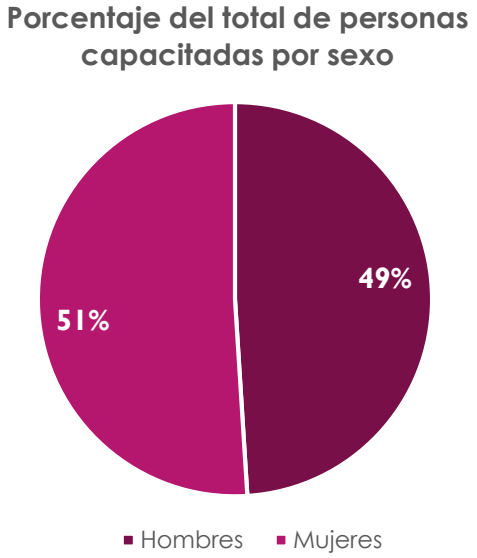

Cabe destacar que once años de trabajo ha significado para el IDAIPQROO la oportunidad de socializar respecto a la importancia de los derechos que tutela, a niñas, niños, jóvenes, maestros servidores públicos y sociedad en general, lo que representó al cierre del año 2015, un total de **113,738** personas capacitadas, como se ilustra en la siguiente gráfica:

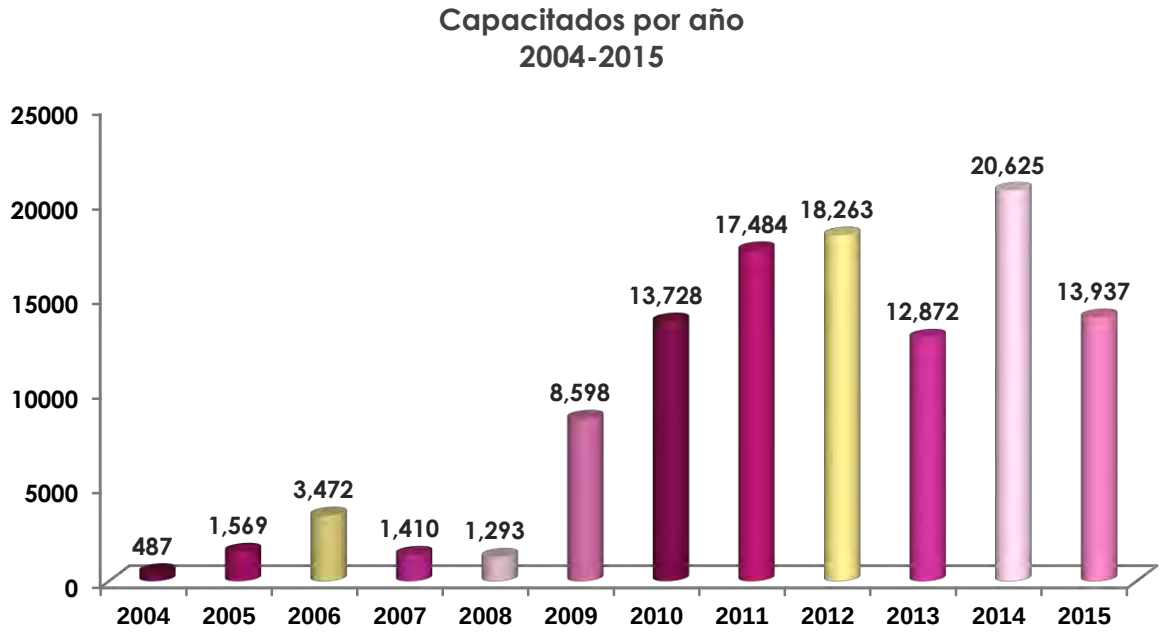

SECTOR EDUCATIVO

El IDAIPQROO refrendó su compromiso con el sector educativo a través de la actualización de los contenidos de los siguientes temas: Valores de la Transparencia, el Derecho a la Información Pública y la Protección de Datos Personales, mismos que fueron adecuados de conformidad a la población estudiantil a la que se dirigió.

En este sentido, nuestras acciones de capacitación fueron realizadas de acuerdo a los siguientes bloques:

- Nivel Básico (primaria y secundaria)
- Nivel Medio Superior
- Nivel Superior

En este sector los cursos que se impartieron fueron:

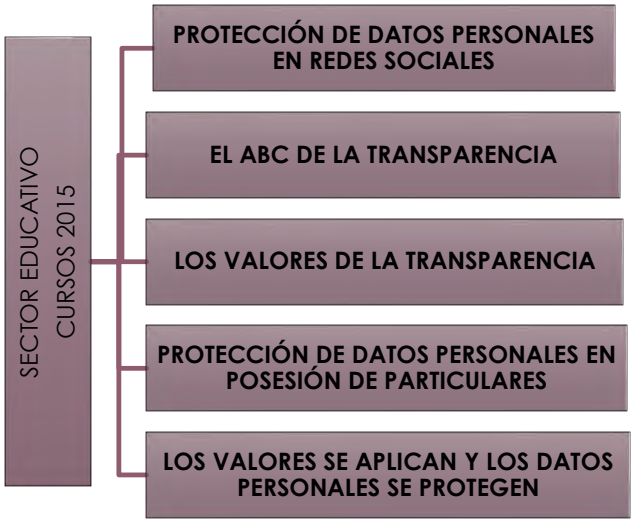

Dentro de las estrategias implementadas para generar un mayor interés de los estudiantes, se destacaron los beneficios del ejercicio de acceso a la información pública, tales como: cómo acceder a becas, programas sociales, proyectos encomendados en la escuela y diversos apoyos enfocados a este sector.

El tema más solicitado por las instituciones educativas fue el de Protección de Datos Personales en las Redes Sociales, abordando los casos de acoso sexual, bullying, robo de identidad, por citar algunos; es por ello, que el Instituto consciente de su importancia, reforzó sus contenidos con el objeto de coadyuvar en el fomento de una cultura de la protección de estos datos y de los peligros a los que están expuestos al liberar exceso de información personal en Internet.

EN LA TABLA SIGUIENTE SE PRESENTA EL NÚMERO DE CAPACITADOS POR CURSO DURANTE EL 2015:

CURSOS	CAPACITADOS
Protección de Datos Personales en Redes Sociales	6,296
El ABC de la Transparencia	1,444
Los Valores de la Transparencia	4,875
Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares	15
Los Valores se Aplican y los Datos Personales se Protegen	388
TOTAL	**13,018**

En este contexto, fue el nivel básico (primaria y secundaria) en el que se obtuvo el mayor número de capacitados. Los resultados obtenidos en cada nivel atendido por el IDAIPQROO fueron los siguientes:

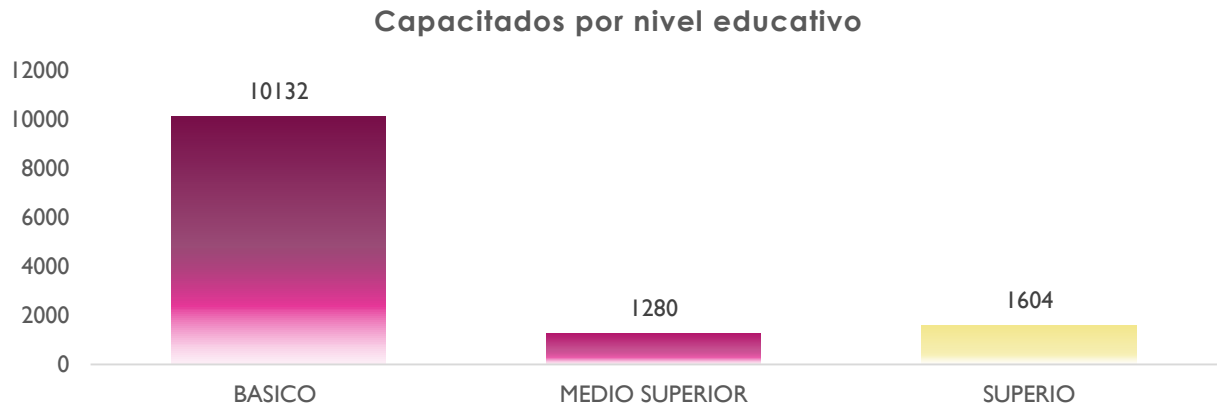

Como se puede observar este sector representó el 93% del total de capacitados.

Es menester mencionar que por segundo año consecutivo los cursos de capacitación que se impartieron en las primarias y secundarias, se sumaron a los Programas de Apoyo Educativo de la currícula escolar en educación básica que establece la Secretaría de Educación Pública, los cuales fueron aprobados y avalados por el Comité Técnico Local de Educación Básica de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado, mismos que fueron incluidos en el programa de gestión escolar del ciclo 2015-2016.

NIVEL BÁSICO: PRIMARIA.

En este primer nivel de educación, el Instituto integró a sus estrategias educativas, el uso de herramientas audiovisuales dirigidas a niñas y niños, con la finalidad de motivar la participación de éstos y así contribuir en la enseñanza de los valores que se inculcan en el hogar y en la escuela.

Los Valores que el IDAIPQROO promovió entre los infantes fueron:

En este contexto, se diseñó e implementó el curso "Los Valores se Aplican y los Datos Personales se Protegen", partiendo del uso de un lenguaje y dinámicas acorde a sus edades, siendo abordado por primera vez en este nivel educativo, el cuidado de sus datos personales y los riesgos en los que se pueden ver inmersos al no protegerlos de manera adecuada.

Municipios capacitados en el año 2015
Sector Primarias

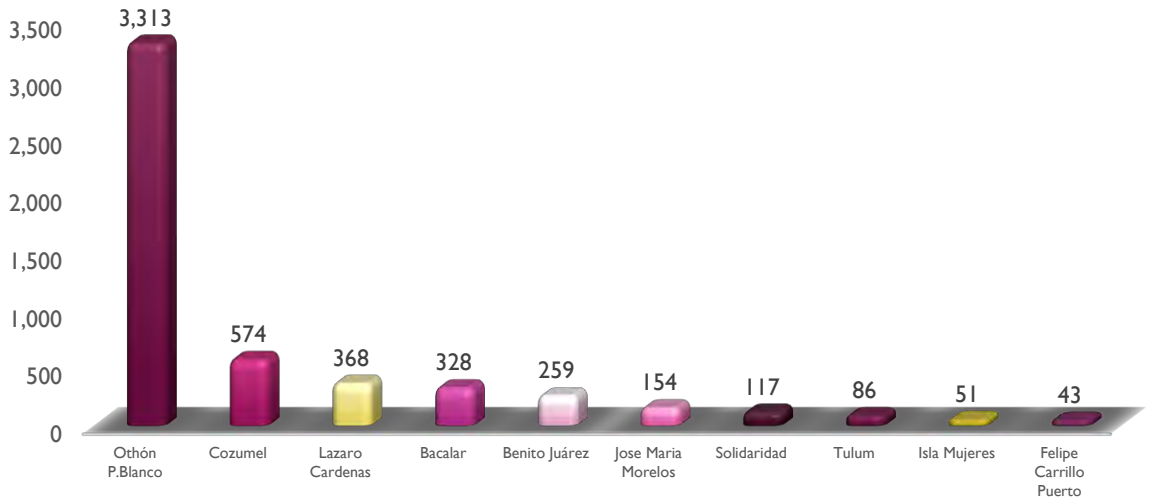

Se impartieron cursos en escuelas de los diez municipios del Estado, teniendo como resultado un total de **5,293** niños y niñas capacitados. Cabe puntualizar que fue en el municipio de Othón P. Blanco, donde se logró acudir a un mayor número de escuelas primarias, tal y como se observa la tabla siguiente:

Escuela	Municipio	Escuela	Municipio	Escuela	Municipio
27 de Septiembre 1821	Othón P. Blanco	Rafael Ramírez Castañeda	Bacalar	Miguel Ortega Navarrete	Solidaridad
Melchor Ocampo	Othón P. Blanco	Joaquín Baranda	Bacalar	Irma Delfina López Berzunza	Cozumel
Gral. Gabriel R. Guevara	Othón P. Blanco	Tenochtitlán	Bacalar	Sara María Rivero Novelo	Cozumel
Mariano Azuela	Othón P. Blanco	Wilma Gamboa González	Bacalar	Bernardino Mezo Méndez	Cozumel
Patria	Othón P. Blanco	Centro Educativo Itzamná	Benito Juárez	Eladio Novelo Gil	Cozumel
Madre Teresa	Othón P. Blanco	Redmond School	Benito Juárez	Juan Grijalva	Cozumel
Nicolás Bravo	Othón P. Blanco	Escuela Ecab	Benito Juárez	Leona Vicario	Cozumel
Instituto Cumbres	Othón P. Blanco	Mariano Matamoros	Benito Juárez	Benito Juárez	Cozumel
Centro Educativo Pedagógico Infantil	Othón P. Blanco	Centro Escolar Balam	Benito Juárez	Adolfo Escalante	Cozumel
Francisco Primo de Verdad	Othón P. Blanco	Colegio Caribe	Benito Juárez	Emiliano Zapata	Cozumel
Carmen Serdan	Othón P. Blanco	Inst. Americano Leonardo Da Vinci	Benito Juárez	Ma. Jesús Santana Paredes	Cozumel

Escuela	Municipio	Escuela	Municipio	Escuela	Municipio
Emiliano Zapata	Othón P. Blanco	Colegio Boston	Benito Juárez	Octaviano Solis	Tulum
Francisco I. Madero	Othón P. Blanco	Colegio King David	Benito Juárez	Ford 198	Tulum
Ocho de Octubre	Othón P. Blanco	José Vasconcelos	Felipe Carrillo Puerto	Luis Donaldo Colosio	Isla Mujeres
Centro Escolar Escocia	Othón P. Blanco	Andrés Quintana Roo	Solidaridad	Julio Sauri Espinoza	Isla Mujeres
Andrés Quintana Roo	Othón P. Blanco	Instituto Playa del Carmen	Solidaridad	Andrés Quintana Roo	Isla Mujeres
Vicente Guerrero	Othón P. Blanco	Pelódidas Lasalle	Solidaridad	Enrique Estrella Oxte	Isla Mujeres
Benito Juárez	Othón P. Blanco	Mario Quian Hoyos	Solidaridad	Jean Peaget	Isla Mujeres
Real de Potosí	Othón P. Blanco	Xcaret	Solidaridad	Jaime Torres Bodet	Lázaro Cárdenas
Vanguardia Educativa	Othón P. Blanco	Xaman-Ha	Solidaridad	Lázaro Cárdenas	Lázaro Cárdenas
Almirante OPB Núñez de Cáceres	Othón P. Blanco	José Fernández de Lizarde	Solidaridad	Rafael Ramírez Casteñeda	Lázaro Cárdenas
Nachi Cocom	Bacalar	Montesori	Solidaridad	Gabino Barreda	Lázaro Cárdenas
Arturo Bolio Yenro	Bacalar	Instituto Yitsatil	Solidaridad	Benito Juárez	José María Morelos
Lauro Aguirre	Bacalar	Consorcio Educativo Riviera Maya	Solidaridad		

A continuación se presenta el porcentaje de niñas y niños capacitados, desagregados por sexo:

También fueron atendidos los Centros de Atención Múltiple (CAM), aquellos que tienen la responsabilidad de atender con calidad a estudiantes con discapacidad severa y múltiple y/o con trastornos generalizados o

CAM	CAPACITADOS
Margarita Gómez Palacios Muñoz	13
Eduard Huet T.M.	12
Artículo 41	9
28 de Noviembre	24
Gabriela Briemer	8

graves del desarrollo; tal como se puede apreciar en la tabla que a continuación se presenta.

Miguel Hidalgo Y Costilla	13
3 de diciembre	9
Eduard Huet	5
Frida Khalo T.M.	19
Albert Einstein	19
TOTAL	**131**

NIVEL BÁSICO: SECUNDARIA

El Instituto, en el marco de sus atribuciones en materia de Protección de Datos Personales, integró a sus cursos temas relacionados con: el ciberbullying (acoso cibernético), el grooming (relación que establece un adulto con un menor con fines sexuales) y el sexting (intercambio de fotografías o videos con contenido erótico), lo anterior, con la finalidad de contribuir en la prevención de los mismos.

Dichos temas, se atendieron de acorde a las reformas en materia educativa, las cuales otorgan autonomía a las escuelas para determinar los temas de apoyo que requieren dentro de sus instituciones, siendo los anteriormente citados los que tuvieron mayor demanda por parte de las Direcciones de los planteles para su comunidad estudiantil.

Resultado de lo anterior, se capacitó a un total de **4,839** estudiantes de conformidad con los datos estadísticos que se presentan en la siguiente tabla:

ESCUELA	CAPACITADOS	MUNICIPIO
Instituto LAMAT	103	OPB
Técnica No. 27 "Rosario María Gutiérrez Esquildsen"	705	Cozumel
Andrés Quintana Roo	571	Cozumel
José Vasconcelos	32	Cozumel
Instituto Partenón	27	Cozumel
Othón P. Blanco	1,136	OPB
Técnica No.15 "José Marrufo Hernández"	440	OPB
Armando Escobar Nava	1,427	OPB
Salvador Lizárraga Carrillo	258	OPB
Centro Educativo Pedagógico Integral (CEPI)	41	OPB
Centro Escolar Escocia	23	OPB
Instituto Wozniak	76	OPB
TOTAL	**4,839**	

La siguiente gráfica representa el porcentaje de capacitados desagregados por sexo:

NIVEL MEDIO SUPERIOR

En este nivel educativo se abordaron temas relacionados con la importancia de ejercer el Derecho de Acceso a la Información como principal herramienta para conocer los datos vinculados al quehacer de los entes gubernamentales; de igual manera, bajo una perspectiva diferente se manejó la protección de datos personales en redes sociales.

Fueron atendidos **1,282** jóvenes lo que representó un incremento del 78% en comparación con el año 2014, lo anterior, de conformidad a los siguientes resultados obtenidos:

ESCUELA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	CAPACITADOS	MUNICIPIO
Colegio de Bachilleres II	195	BJ
Colegio Bachilleres	95	Cozumel
Universidad Modelo	60	OPB
Colegio de Educación Profesional Técnica (CONALEP) No. 102	23	FCP
Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS) No. 72 "Andrés Quintana Roo"	34	FCP
Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS) No. 214 "Ignacio Allende"	237	OPB
Colegio de Educación Profesional Técnica (CONALEP) "Lic. Jesús Martínez Ross"	394	OPB
Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS) No. 253 "Miguel Hidalgo y Costilla"	244	OPB
TOTAL	1,282	

La siguiente gráfica representa la información de capacitados desagregada por sexo:

NIVEL SUPERIOR

Algunos de los temas utilizados en los cursos que se diseñaron para este nivel educativo fueron: la importancia de estar informados respecto de las acciones y resultados obtenidos por las instancias públicas; ser parte de la toma de decisiones de las autoridades de gobierno y la Protección de Datos Personales, el manejo de éstos en las redes sociales y el uso adecuado de esta información en posesión de los particulares.

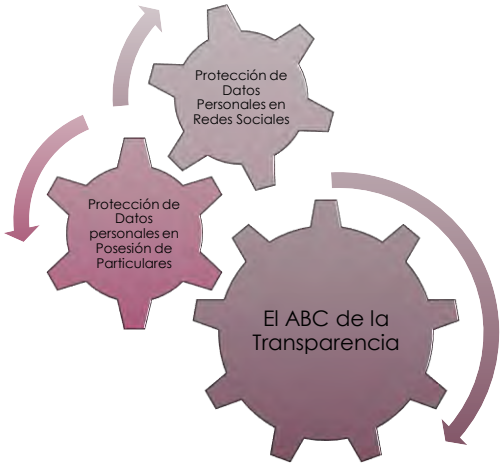

Los cursos impartidos en este sector, abarcaron planteles educativos de los siguientes Municipios:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CAPACITADOS	MUNICIPIO
Universidad de Quintana Roo, Campus Chetumal	733	OPB
Universidad Tecnológica de Cancún	52	BJ
Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID), Campus Chetumal	15	OPB
Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo (UIMQROO), Campus José María Morelos	75	JMM
Instituto Tecnológico de Cancún	112	BJ
Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto	195	FCP
Instituto Tecnológico de Chetumal	422	OPB
TOTAL	**1,604**	

A continuación se presenta la estadística de capacitados desagregada por sexo:

Sector: Sociedad en General

Los eventos convocados por el Instituto, en los que se contó con la asistencia de público en general fueron:

EVENTO	CAPACITADOS	MUNICIPIO
Diplomado : "Cultura de la Legalidad: Responsabilidad Compartida"	47	OPB
Gira Por la Transparencia	238	OPB
TOTAL	285	

SECTOR: SERVIDORES PÚBLICOS.

La capacitación, aporta el desarrollo de conocimientos y capacidades y fomenta una transformación cultural hacia la transparencia y la rendición de cuentas.

Para contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales de los Sujetos Obligados y lograr una gestión gubernamental basada en la transparencia, la apertura informativa y la rendición de cuentas, el IDAIPQROO continuó trabajando en el fomento del cumplimiento de las atribuciones que por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, tiene conferidas.

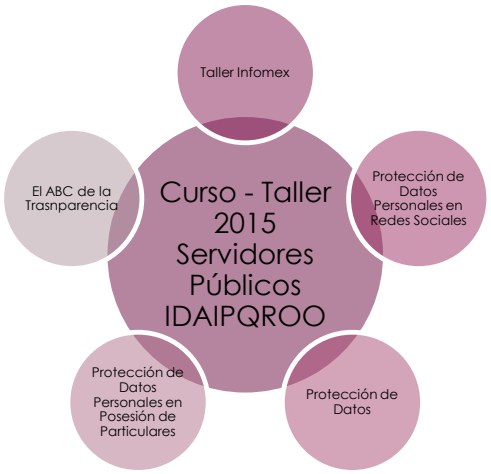

En el marco de la armonización de la Ley local y con la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se establecieron nuevas responsabilidades en materia de transparencia como son: 48 nuevas obligaciones de información, una plataforma nacional y la integración de nuevos Sujetos Obligados a nivel estatal, lo que implicó que el IDAIPQROO y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), impartieran de manera conjunta cursos de capacitación a **634** servidores públicos del Estado.

Los Sujetos Obligados que participaron en los diversos eventos del Instituto, se clasificaron de la siguiente manera:

PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL IDAIPQROO

El recurso más importante en cualquier organismo público lo conforma el personal que desarrolla las actividades laborales, pieza fundamental para el desempeño adecuado y el alcance de los objetivos establecidos. En este sentido, el Instituto se enfoca en la capacitación permanente de sus servidores públicos.

Acciones que se realizaron a través de dos aspectos relevantes:

1. Mejora continua y desarrollo institucional (capacitación de especialidad).
2. Actualización en materia de transparencia y derecho de acceso a la información pública.

- **MEJORA CONTINUA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.**

Evento: Pluralismo Jurídico. La experiencia de los jueces tradicionales y la justicia electoral.

En el mes de abril se participó en el evento Pluralismo Jurídico. La experiencia de los jueces tradicionales y la justicia electoral, mismo que fue organizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Tribunal Electoral de Quintana Roo, con el objetivo de conocer y hacer propio el trabajo que están realizando los jueces tradicionales, juzgadores de paz o autoridades tradicionales mediante los sistemas de justicia indígena vigentes en los estados de Quintana Roo, Chiapas, Oaxaca y Campeche.

Evento: curso-taller "Análisis textual para el desarrollo de la comprensión lectora"

Con la finalidad de contar con instrumentos que permitan la socialización de los temas que se desprenden del Derecho a la Información Pública y Protección de Datos Personales que promueve el Instituto entre la población infantil, se gestionó ante la Secretaría de Educación y Cultura (SEyC), la impartición de un curso-taller dirigido al personal de la Dirección de Capacitación, Vinculación y Comunicación Social, denominado "Análisis textual para el desarrollo de la comprensión lectora", mismo que se llevó a cabo en el mes de abril de 2015.

Dicho curso-taller tuvo el objetivo de brindar a los participantes las herramientas que les permitieran reconocer que el lenguaje escrito parte de la oralidad y que se vive en un mundo alfabetizado en el que la lectura es un acto comunicativo que se realiza a través de diversas prácticas cotidianas. Los temas abordados fueron: de la oralidad a la escritura, lectura en voz alta, ¿Qué es la cultura escrita? Usuarios y productores de la cultura escrita, ¿Qué son los textos? funciones, tramas y análisis textual para facilitar la comprensión lectora, el rol del lector en el proceso de lectura y el rol del lector en el proceso de adquisición de la comprensión lectora".

Evento: Conferencia "Eres lo que publicas".

La Universidad de Quintana Roo (UQROO), la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, el Sistema DIF Quintana Roo, el Grupo Salinas y The Aspen Institute, el mes septiembre de 2015, organizaron la conferencia "Eres lo que publicas", impartida por el emprendedor social Roberto Ruz Sahrur, cuyo objetivo principal fue el de reducir las consecuencias negativas que puede provocar el uso inadecuado de las redes sociales. La temática giró en torno a los riesgos de los que se puede ser objeto, tales como: los delitos cibernéticos, casos como la pérdida del empleo, a consecuencia de una publicación indebida en redes sociales; problemas de pareja, ciberacoso (también llamado cyberbullying), grooming, suplantación de identidad, perfiles falsos, sexting, robos y hasta fraudes.

- **ACTUALIZACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

Evento: Análisis del proyecto de la Ley de Datos Personales del Estado de Quintana Roo" y **Análisis de los aspectos relevantes de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de particulares**

En el mes de marzo, la Dra. Gabriela Inés Montes Márquez, Secretaria de Acuerdos y Ponencias de Datos Personales del entonces IFAI, fue la encargada de impartir el curso "Análisis del proyecto de la Ley de Datos Personales del Estado de Quintana Roo" y "Análisis de los aspectos relevantes de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de particulares", dirigido al personal del Instituto, con el propósito de tener una amplia perspectiva del proyecto en mención y resolver dudas al respecto, así como de adquirir los conocimientos necesarios para socializar la protección de datos personales en posesión de particulares en nuestro País.

Evento: Seminario "Alcances y Retos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

En el marco de la publicación de la "Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública", el Instituto organizó la transmisión en vivo del seminario: "Alcances y Retos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública", cuyo objetivo fue analizar, discutir e intercambiar puntos de vista sobre la trascendencia y los desafíos que trae consigo dicha Ley, desde la visión de la sociedad civil, legisladores,

funcionarios de los Sujetos Obligados, medios de comunicación y especialistas en la materia; el cual fue organizado por el INAI.

Para esta convocatoria que se llevó a cabo en el mes de mayo, se contó con la asistencia de servidores públicos de los Sujetos Obligados de la Entidad, quienes presenciaron a través de la transmisión en mención los diversos paneles programados, cuyas temáticas fueron: "Perspectiva legislativa sobre la armonización de la Ley Federal de Transparencia", "Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública desde la perspectiva de la sociedad civil y los medios de comunicación", "Innovaciones en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, información pública de oficio, plataforma nacional de transparencia, gobierno abierto y transparencia proactiva", "Nuevos Sujetos Obligados y figuras de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública", "Medios de impugnación previstos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública", "Hacia el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, visión desde los Órganos Garantes" y "Construcción del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales".

Evento: Conferencia "Implementación de Políticas Públicas de Transparencia en Gobiernos Subnacionales".

En el mes de junio, personal de Instituto asistió a la conferencia "Implementación de Políticas Públicas de Transparencia en Gobiernos Subnacionales", organizada por el Tecnológico de Monterrey con sede en la ciudad de Cancún; dicha presentación fue impartida por el Dr. Jesús Rubio Campos, profesor investigador del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. El objetivo de la ponencia fue analizar los retos a la implementación de políticas públicas de transparencia en gobiernos subnacionales, de manera específica los estatales en México, privilegiando la visión de los titulares de las unidades de enlace de transparencia y de las unidades de vinculación de los Sujetos Obligados.

Evento: "Foro regional: Por la Armonización Legislativa, Alcances y Retos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en Entidades Federativas".

Personal del Instituto participó en el mes de abril en el "Foro Regional: Por la Armonización Legislativa, Alcances y Retos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en Entidades Federativas", organizado por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán (INAIP), en coordinación con el Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI) y el Senado de la República, el cual tuvo como objetivo analizar y reflexionar sobre los alcances de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como las perspectivas que ésta tendrá en el ámbito Federal y en los Estados.

Evento: "Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y **Protección de Datos Personales en el sector público".**

En el mes de septiembre, el IDAIPQROO en coordinación con el INAI, organizó una jornada de capacitación sobre la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con la finalidad de sensibilizar a los servidores públicos en el contenido, alcances y obligaciones de la nueva Ley. Los temas que se abordaron fueron "Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública" y "Protección de Datos Personales en el sector público", impartidos por los instructores Antolín Sotelo Sánchez, Subdirector de Vinculación y Convenios con entidades federativas y Karina Hernández Cruz, Subdirectora de Análisis de la Coordinación de Protección de Datos Personales, ambos del INAI.

Algunos de los aspectos relevantes desarrollados durante estas ponencias, fue la exposición de las nuevas obligaciones de transparencia para todos los Sujetos Obligados del país, la integración de partidos políticos, fideicomisos, fondos públicos, sindicatos y personas físicas y morales que reciban recursos públicos del erario público, la obligación de todas las entidades federativas a homologar sus leyes estatales de transparencia, con la finalidad de que los procedimientos para ejercer el derecho a la información sean similares en todo el país, así como los medios de impugnación, los anteriores, por citar algunos de los temas abordados durante este evento de capacitación.

- **LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS VALORES DE LA TRANSPARENCIA**

Concurso Infantil de Dibujo 9ª Edición: "L@s Niñ@s y los Valores de la Transparencia 2014: Honestidad, Respeto, Responsabilidad, Justicia, Legalidad y Democracia".

A partir del año 2006 se inició el programa institucional "L@s Niñ@s y los Valores de la Transparencia", a lo largo de nueve años el Instituto a través de este programa ha atendido a más de 64,500 niñas y niños, cifra equivalente al 37% de la totalidad de la población infantil de entre 6 y 12 años de nuestro Estado, según el último censo del INEGI.

El concurso de dibujo infantil representa uno de los mecanismos mediante los cuales se tiene el acercamiento con las niñas y los niños del Estado, en el marco de la novena edición de este concurso, en el mes de abril, se cerró la convocatoria con la recepción de un total de 14,579 dibujos provenientes de los 10 municipios, superando con ello la cantidad de trabajos recibidos de todas las anteriores ediciones.

La convocatoria cerró con la recepción de un total de 14,579 dibujos provenientes de los 10 municipios, superando con ello la cantidad de trabajos recibidos, de todas las anteriores ediciones.

Para emitir el veredicto de los ganadores, en esta novena edición las personas que conformaron el jurado calificador fueron:

NOMBRE	CARGO O PUESTO	CATEGORÍA
D. G. SERGIO BEJARANO SÁNCHEZ	Director de la Escuela de Artes Plásticas y Visuales de la Subsecretaría de Cultura del Estado	A, B y C
PROFR. GERARDO BARRAGÁN RÁBAGO	Docente de la Escuela de Artes Plásticas y Visuales de la Subsecretaría de Cultura	A y B
PROFRA. YOLANDA SOCORRO LÓPEZ LÓPEZ	Tallerista de Pintura de la Casa de la Cultura de Chetumal	A y B
M. EN G. A. P. BERENICE KEER CARMONA	Directora de Imagen Institucional de los Servicios Educativos del Estado de Quintana Roo	A y B
MTRA. MARTHA BEATRIZ SÁNCHEZ ARGUIJO	Profesora del Centro de Atención Múltiple Hellen Keller de Chetumal	C
MTRA. MAGALY CISNEROS GONZÁLEZ,	Supervisora de Educación Especial Zona 02.	C

La ceremonia de premiación tuvo lugar en el vestíbulo del H. Congreso del Estado de esta ciudad capital, contando con la presencia como invitada de honor, la Sra. Mariana Zorrilla de Borge, Presidenta del Sistema DIF Quintana Roo, quien fue testigo de la entrega de premios y reconocimientos a las niñas y los niños ganadores:

CATEGORÍA	LUGAR	GANADOR (A)	ESCUELA	MUNICIPIO	PREMIO
A (6 A 9 AÑOS)	Primero	Bárbara Ortegón Presuel	Instituto Vanguardia Educativa	Othón P. Blanco	Ipad
	Segundo	Lilia Cambeses Cárdenas	Centro Educativo Itzamná	Benito Juárez	Computadora portátil
	Tercero	Karina Ortegón Presuel	Instituto Vanguardia Educativa	Othón P. Blanco	Ipod Touch
B (10 A 12 AÑOS)	Primero	Karla Masse Velázquez	Colegio Boston	Benito Juárez	Ipad
	Segundo	Faridy Esmeralda Muñoz Cab	Lázaro Cárdenas	Lázaro Cárdenas	Computadora portátil
	Tercero	Jesús Francisco Caamal Tec	Juan de Grijalba	Cozumel	Ipod Touch
C (NIÑOS CON ALGUNA DISCAPACIDAD MENTAL O MOTORA QUE CURSEN DEL 1° AL 6° GRADO DE PRIMARIA, AL MARGEN DE SU EDAD CRONOLÓGICA Y COGNITIVA	Primero	Cecilia Soledad León Chan	Centro de Atención Múltiple "Eduard Huet"	Benito Juárez	Computadora de escritorio
	Segundo	Elizabeth Delgado Martínez	Centro de Atención Múltiple "Gabriela Brimmer"	Solidaridad	Consola X-Box 360 con dos juegos
	Tercero	Anselmo Antonio de la Cruz	Centro de Atención Múltiple "Eduard Huet"	Benito Juárez	Ipod Touch

El evento estuvo amenizado por las botargas de los personajes: "Alex", "Transparentin" y "María" del micrositio infantil del Instituto y por el Coro Vocal de los niños y niñas de la Escuela Primaria Belisario Domínguez de esta Ciudad.

- **Montaje de la obra de teatro "La Transparencia en el Caribe Mexicano".**

Con la finalidad de reforzar los temas dirigidos al público infantil se retomaron las acciones vinculadas a la lectura del cuento infantil "La Transparencia en el Caribe Mexicano" para ello se implementaron las siguientes acciones:

- Títeres planos. Se integró a los títeres planos, ya que el papel que estos juegan en una obra de teatro es el de reemplazar físicamente al actor durante el juego escénico.
- Capacitación del personal. Personal de este Instituto participó en el taller denominado ***"****Análisis Textual para el Desarrollo de la Comprensión Lectora"*.
- Grabación de voces y ambientación. Para lograr el éxito en la interpretación del cuento se contó con el apoyo del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social (SQCS), para la grabación de las voces e integración de sonidos y canciones que permiten introducir al auditorio infantil al contexto donde se desarrolla el cuento, la edición técnica de esta grabación está proyectada concluirse durante el primer trimestre del 2016.
- Teatrino. El revestimiento del teatrino con un nuevo diseño, impresión y forrado.

- **LANZAMIENTO DE LAS BOTARGAS DE LOS PERSONAJES REPRESENTATIVOS DEL MICROSITIO INFANTIL.**

El Instituto presentó sus botargas del micrositio infantil http://ninostransparencia.idaipqroo.org.mx/, con la finalidad de reforzar el conocimiento de los derechos que tutela, de una manera visual y amena. Estos personajes animados corresponden a dos animalitos de la región y a tres niñ@s, los cuales visten todas las secciones de dicho espacio web y tienen características particulares que los hacen representativos de los temas que transmite el instituto. Siendo estos:

- **Transparentín.** Es una lagartija azul muy inteligente, siempre está ayudando a los Niños Transparencia con sus tareas y actividades diarias, cuando tienen alguna duda, él les responde o los ayuda a investigar. Por su tamaño y habilidades Transparentín puede entrar a cualquier lugar y nunca duda en preguntar a las personas para pedir información.
- **María**. Tiene 11 años y es hermana mayor de Paco, es una chica estudiosa, le gusta leer e investigar pero sobre todo jugar con sus amigas y amigos de la escuela.
- **Alex.** Tiene 12 años y le gusta mucho los deportes, es popular en su escuela porque siempre es cumplido, honesto, responsable y muy leal. Ayuda a sus amigas y amigos; siempre los defiende cuando tienen algún malentendido con otro compañero. Protege a la naturaleza, cuida a los animales y respeta a los demás.

- **EL IDAIPQROO EN LA WEB.**

Micrositio infantil.

Dando seguimiento a las acciones emprendidas por este Instituto, se continuó impulsando el espacio infantil en la Internet denominado "*Niñ@s transparencia*" al cual se puede ingresar a través de la página web www.idaipqroo.org.mx, en este espacio interactivo infantil se encuentran secciones en las que pueden acceder a links de páginas que les ayudan a realizar sus tareas, investigaciones o información relacionada a dudas de algunos temas escolares, de igual manera podrán ingresar a juegos vinculados con los valores, pueden descargar fondos de pantallas para su computadora, celulares, tabletas, etc. Asimismo, se puede encontrar la sección "Cinema transparencia" y la de "Cuenta un cuento" adaptados de la historia infantil "La Transparencia en el Caribe Mexicano"

El Mural Informativo.

Afrontar los desafíos en el diseño de estrategias de difusión de las acciones que lleva a cabo el IDAIPQROO , es lo que ha dado origen a generar nuevas formas de acercamiento con la sociedad, es por ello, que se desarrolló e implementó el ***"Mural digital"*** que tiene como objeto presentar en un formato sencillo y de fácil lectura, el resumen de las acciones y estadísticas en materia de capacitación específicamente, información que si se desea conocer con mayor detalle se puede consultar en la sección de Comunicación Social y de Capacitación que se encuentra en el sitio web institucional www.idaipqroo.org.mx . Este mural se implementó en dos formatos:

1. Mural digital: Esta versión se integra de dos tipos de información: la que hace referencia a las acciones de capacitación interna y externa, y de los datos estadísticos que se desprenden de estas acciones.

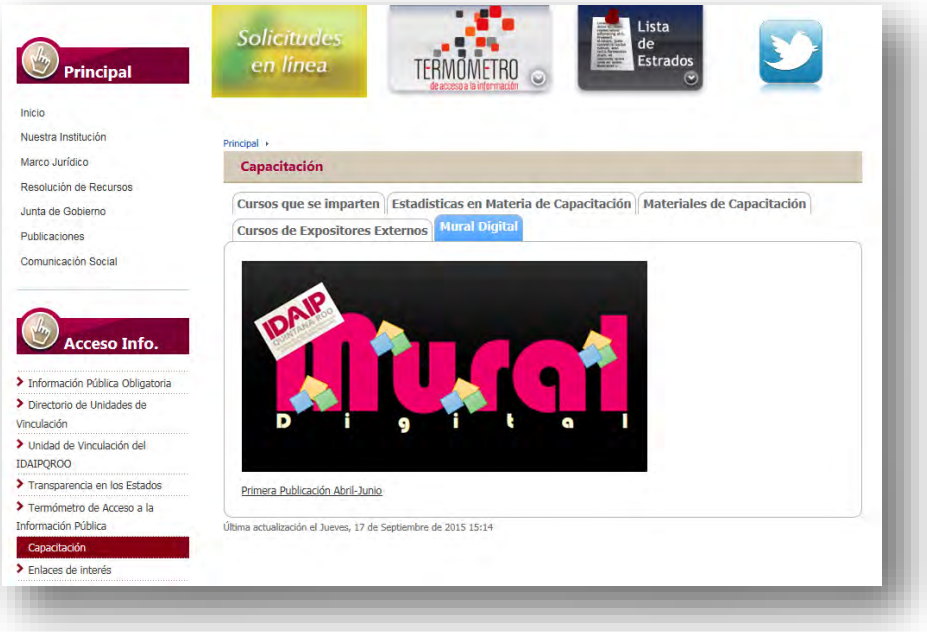

2. Mural: Este mural se encuentra ubicado en las instalaciones que ocupa el Instituto, en un espacio visible para las personas que acuden al mismo; esta herramienta contiene información respecto a las acciones en materia de capacitación interna y externa, ofertas de eventos de capacitación de instituciones educativas gubernamentales y culturales, datos estadísticos de capacitación, entre otros temas.

Presencia en las redes sociales: Twitter.

Esta herramienta digital es un medio que informa a la sociedad respecto a las actividades que organiza o en las que participa el Instituto y comparte notas relacionadas con la Transparencia, tanto nacionales como internacionales; asimismo,

se puede conocer la opinión de los usuarios utilizando dentro de sus herramientas "la encuesta"; de igual forma permite el uso de etiquetas o hashtags, que permite la búsqueda de frases, palabras o conceptos que se relacionan con los temas que difunde este Instituto.

Este medio redistribuidor de información o conversación colectiva en tiempo real, permite al Instituto disminuir la distancia con la sociedad, mostrando las acciones que día con día realiza como son: cursos, concursos, invitaciones, etc. que se desprenden del actuar de este organismo público autónomo.

Constancias digitales.

El IDAIPQROO desde su creación ha considerado importante contar con un registro de las acciones que en materia de capacitación se realizan, así como de la emisión de documentos que avalen la participación de los asistentes. Por tal motivo a partir del año 2001, se dio inicio al registro de las constancias, mismas que se realizaban de manera manual y se entregaban de forma personal al participante, lo que implicaba un proceso más lento.

A consecuencia de lo anterior, el Instituto implementó a partir del 2015, mecanismos ágiles para realizar el control y entrega de constancias a los participantes, a través de bases de datos digitales.

- **PROGRAMAS INSTITUCIONALES.**

Transparencia en tu Colonia.

El programa surge como resultado a las invitaciones realizadas por los municipios del Estado, para formar parte de las opciones de entes públicos que asisten a las diferentes colonias, acción que tiene como objetivo principal la interacción y acercamiento entre autoridades de gobierno con la sociedad. Este programa se puede consultar en la página web: www.idaipqroo.org.mx

Durante el periodo que se informa se participó, como parte de este programa, en el "Festival de Lectura" coordinado por el Municipio de Othón P. Blanco. Sumándose a este esfuerzo se atendió al Jardín de niños

"Miguel Arizpe" desarrollando la actividad denominada "cuentacuentos", en la que se narró "La Transparencia en el Caribe Mexicano". Para esta actividad, cada infante recibió un ejemplar de dicho cuento para colorear.

Desarrollo Profesional.

Con la finalidad de sumar a la comunidad estudiantil a los trabajos que realiza el IDAIPQROO, desde hace seis años se integró el programa "Desarrollo Profesional" a través del cual se invita a los jóvenes que cursan el nivel medio superior y superior, para realizar su Servicio Social y/o Prácticas Profesionales, en los diferentes proyectos con los que cuenta este Instituto, lo que les permite adquirir conocimientos sobre transparencia, rendición de cuentas, Derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, obtener experiencia laboral dentro del sector público y poner en práctica los conocimientos adquiridos.

Las escuelas participantes en este programa fueron: la Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID), Sede Chetumal, Universidad Modelo, Campus Chetumal, Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS) No. 253 "Miguel Hidalgo y Costilla" y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Quintana Roo (CECyTE), Plantel Chetumal.

- **EVENTOS Y ACCIONES INTERINSTITUCIONALES.**

Conmemoración del "Día Internacional de la Protección de Datos Personales".

En el marco del "Día Internacional de la Protección de Datos Personales", que se conmemora el día 28 de enero, el IDAIPQROO reforzó los trabajos de orientación y capacitación sobre el tema en diversas instituciones educativas, gubernamentales y a la población en general, recalcando la importancia de conocer sobre este fundamental derecho humano, así como la responsabilidad que tienen las organizaciones públicas y/o privadas para garantizar el uso y manejo correcto de los sistemas de datos personales que posean.

La prioridad del "Día Internacional de la Protección de Datos Personales", es la de concientizar a todas las personas sobre la importancia de proteger su privacidad, al considerar como dato personal, cualquier información relacionada con la persona, por ejemplo, nombre, teléfono, domicilio, fotografía o huellas dactilares, patrimonio, ideología política, religiosa, filosófica o sindical, su estado de salud físico o mental, preferencias sexuales, así como cualquier otro dato que pueda servir para identificarla.

Asimismo, se promovió la difusión de mejores prácticas para la recolección, tratamiento y procesamiento de datos personales en cualquiera de sus modalidades, con la intención de crear conciencia sobre el valor de la privacidad.

Distribución del cuadernillo "El abc de los archivos"

Dentro del marco de acciones interinstitucionales, el IDAIPQROO distribuyó entre los servidores públicos de la administración estatal y municipal el cuadernillo "El abc de los Archivos", publicación editada por la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP),

Su objetivo particular se centra en sensibilizar a sus lectores, sobre la importancia que revisten los archivos públicos en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, la transparencia, la protección de datos personales y la rendición de cuentas.

Reuniones de Trabajo con Enlaces de Transparencia del Poder Ejecutivo.

Para promover el trabajo conjunto y coordinado, entre la Unidad de Vinculación del Poder Ejecutivo, sus Enlaces de Transparencia y el Instituto, y en consideración a la reforma constitucional que en materia de transparencia promulgó el Ejecutivo Federal el siete de febrero de 2014, se determinó realizar reuniones de trabajo con los enlaces de transparencia de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo, a efecto de que obtuvieran conocimientos e información básica que les contribuya de manera sustancial con el buen desempeño de sus encomiendas.

Cabe destacar, que al ser este Sujeto Obligado el que mayor número de solicitudes de información recibe en el Estado, resulta importante para el IDAIPQROO, impulsar acciones coordinadas que permitan mejorar el trabajo conjunto.

Por tal razón, se estableció una agenda de trabajo para desarrollar reuniones en lo particular, con las que se pudo analizar y establecer acciones para conseguir tal objetivo de trabajo, especialmente con la mejoría, en el tratamiento de recursos de revisión y el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia con la publicación de información actualizada en su portal de internet.

Informe anual de labores 2014.

Atendiendo la obligación legal establecida en el artículo 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, el 29 de abril, la Junta de Gobierno de este Instituto entregó ante el Titular del Poder Legislativo, el informe de anual de labores correspondiente al trabajo realizado durante el año 2014.

En el documento de referencia, se da cuenta de las acciones realizadas por el IDAIPQROO a favor del fomento de la cultura de la transparencia, la apertura informativa, el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, en los diversos sectores sociales de la Entidad, así como lo referente al cumplimiento del artículo 14 de la Ley, correspondiente al informe sobre el reporte de solicitudes de información recibidas por los 18 Sujetos Obligados, dando cuenta del funcionamiento interno del organismo garante de la transparencia en el Estado.

"Séptimo Certamen de Ensayo en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

Por séptima ocasión se lanzó el "Certamen de Ensayo en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública", ya que ha sido un concurso en el que hemos tenido una participación propositiva por parte de la sociedad quintanarroense, en los temas que promueve este Órgano Garante.

Los Ensayos versaron sobre las siguientes temáticas:

1. Transparencia y acceso a la información pública.
2. Rendición de cuentas.
3. Derecho a la privacidad y protección de datos personales.
4. Combate a la corrupción.
5. Ética en el servicio público.
6. Participación ciudadana, democracia y buen gobierno.
7. Clasificación de la información y archivos públicos.
8. Diseño de políticas públicas en materia de transparencia.

Esta convocatoria estuvo abierta del 18 de agosto al 17 de diciembre de 2014 y la fecha para la entrega de resultados se fijó para el día 12 de febrero de 2015, recibiendo en esta edición un total de 66 ensayos, los cuales fueron evaluados con base a los siguientes criterios: que cumpliera con las características del género, originalidad, estilo, argumentación, sintaxis, claridad, precisión en el escrito, ortografía y aportación conceptual e información. Resultando ganadores los siguientes trabajos:

Nombre	Lugar	Ensayo
Adán Israel Álvarez del Castillo Fuentes	Primer lugar $ 25,000 pesos	"El Derecho al Olvido en México"
María Alejandra Marín Balandra	Segundo lugar $ 20,000 pesos	"La Bolsa del Internet: Privacidad y Protección de Datos Personales en sus Principales Agentes Actuales"
Francisco Roberto Espinoza Hernández	Tercer lugar $ 15,000 pesos	"La Transparencia en la Asignación de Puestos Públicos: por unas Burocracias de Calidad Mediante Servicios Civiles de Carrera, para una Buena Implementación de las Reformas Estructurales en México"
José Alberto Muñoz Escalante	Distinción especial	"Democracia, Partidos Políticos y Transparencia"

El IDAIPQROO, a lo largo de estas siete ediciones reconoce el creciente interés de la sociedad, de los investigadores y de los jóvenes universitarios, en participar en estos foros de reflexión y análisis encaminados a fortalecer la cultura de la transparencia y el ejercicio del derecho de acceso a la información pública entre los quintanarroenses; lo que se puede ver representado en la siguiente gráfica:

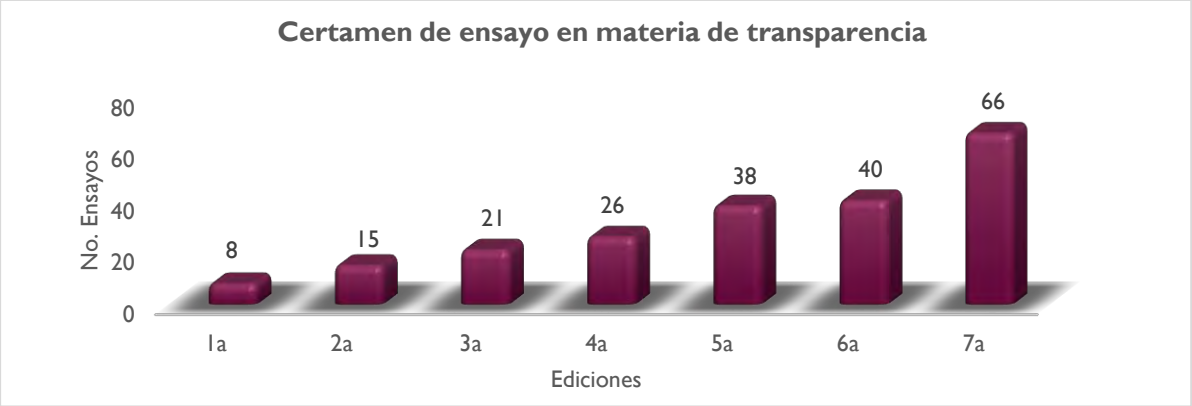

28 de septiembre: "Día Internacional del Derecho a Saber".

El "Día Internacional del Derecho a Saber", fue instaurado en el 2002 en Sofía, Bulgaria con la reunión de organismos no gubernamentales de países de América, Asia, Europa y África con el propósito de reconocer la importancia del mismo.

Esta conmemoración se celebra cada 28 de septiembre, por lo que el IDAIPQROO, se sumó a la celebración internacional con la organización de una extensa jornada de capacitación y orientación dirigida a los quintanarroenses en materia de transparencia y protección de datos personales, en la que se incluyó al sector educativo, a la sociedad en general y a los servidores públicos.

Orientación para la operatividad del Sistema INFOMEX

Con la finalidad de coordinar acciones relativas a la política pública transversal de transparencia, acceso a la información pública y de protección de datos personales en todo el País, así como el fomentar la profesionalización de los servidores públicos adscritos al Poder Legislativo del Estado, Poder Judicial, Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo y la Auditoria Superior del Estado; a través de sus direcciones de capacitación y de vinculación, impartió un curso sobre la sobre la operatividad del "Sistema INFOMEX" .

Esta herramienta en línea permite tener acceso a información del gobierno federal, de los subnacionales o municipales, desde cualquier parte de México y el mundo. Es una herramienta de globalización que permite a todo órgano gubernamental recibir, gestionar, administrar, archivar y responder solicitudes de información pública y de acceso a datos personales con gran facilidad y rapidez.

El Sistema INFOMEX es un instrumento electrónico creado para ejercer el derecho de acceso a la información pública en donde el usuario puede realizar solicitudes de información e interponer Recursos de Revisión a través de internet.

Reuniones de Trabajo con los Titulares de la Unidades de Vinculación

Con la finalidad de dar seguimiento a los compromisos interinstitucionales adquiridos encaminados a dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley General de Transparencia, se efectuaron del 30 de noviembre al 12 de diciembre del año que se informa, reuniones de trabajo de manera individual con cada uno de los titulares de las unidades de vinculación de los dieciocho Sujetos Obligados del Estado, en las que se abordaron los siguientes temas:

- Integración de la información necesaria, respecto a los fideicomisos, sindicatos, partidos políticos, personas físicas y morales que reciban y ejerzan recursos públicos de esa Entidad; ya que con ello, este Instituto podrá integrar el nuevo catálogo de Sujetos Obligados y establecer el acercamiento institucional con los mismos, a efecto de ofrecerles la orientación y asesoría procedente respecto de las obligaciones de transparencia que les imponen la Ley General.
- Se puntualizó la importancia de los Lineamientos del artículo 70 de la Ley General, así como de la relevancia de que se atienda su revisión y análisis, ya que a través de ésta podrán atender y comprender el mecanismo de publicación del cúmulo de la información que establece de manera obligatoria el citado artículo.
- Se puso a disposición la impartición de cursos de capacitación de manera personalizada con base a las necesidades específicas de cada Sujeto Obligado.

- De igual manera, la Dirección Jurídico Consultiva participó en las citadas sesiones de trabajo para atender dudas y emitir recomendaciones a los titulares de las unidades de vinculación, respecto al cabal seguimiento y cumplimiento de las resoluciones que emanen de los Recursos de Revisión que ante este Instituto se tramitan.

Recibe IDAIPQROO reconocimiento por parte del Municipio de Othón P. Blanco.

De manos del Presidente Municipal de Othón P. Blanco, Eduardo Elías Espinosa Abuxapqui, este Organismo Público Autónomo recibió un reconocimiento por los trabajos de capacitación emprendidos en favor del conocimiento del derecho de acceso a la información, protección de datos personales, entre otros temas, a los servidores públicos de dicho Ayuntamiento.

Capítulo 2

Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública en Quintana Roo

2015

Capítulo II

EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN QUINTANA ROO

Garantizar el acceso a la información pública gubernamental es un derecho fundamental que promueve y motiva el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Quintana Roo; por ello, se implementan mecanismos que facilitan el ejercicio de éste Derecho Humano estipulado en el artículo sexto de la nuestra Carta Magna.

En este sentido, uno de los más importantes indicadores que nos permiten conocer las tendencias del interés público sobre información gubernamental, es el de las solicitudes de información. Los requerimientos sobre el quehacer en el servicio público pueden ser realizados por hombres y mujeres sin restricciones de ningún tipo, incluyendo el interés jurídico o motivación sobre el tema que se requiere investigar.

Conforme pasan los años en el proceso hacia la consolidación de lo que hoy conocemos como un Gobierno Abierto, la cantidad y calidad de información otorgada por las instituciones públicas y la incidencia de la sociedad para conocer a detalle lo que se hace o no con el erario, permite a quienes integramos una sociedad democrática mantener una mayor participación encaminada a mejorar el nivel de vida de cada Mexicano.

En Quintana Roo ya ha trascurrido más de una década desde que se aprobó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; desde el nacimiento hasta su reciente armonización acorde con los nuevos requerimientos normativos federales, el IDAIPQROO, trabaja en favor de la consolidación de la transparencia como sello distintivo de las instituciones públicas estatales.

De esta manera, en el año 2005 cuando se dio en el Estado el inicio del ejercicio del acceso a la información, se recibieron 501 solicitudes, de ahí sobrevino un incremento significativo durante el 2006 de 1,232; es decir, que se triplicó el número de requerimientos de información; manteniéndose durante el 2007 (1,270) y 2008 (1,374). Para el año 2009 los dieciocho sujetos obligados recibieron un total de 3,730 solicitudes.

En los últimos seis años, se ha mantenido el registro de solicitudes de información con un promedio de 2,900. Lo que se detalla a continuación; teniendo que en 2010 se atendieron 2,887 peticiones informativas; se recibieron 2,953 para el año 2011; en el año 2012, se recepcionaron 3,014 solicitudes; en el 2013, la cantidad de 2,890, en el 2014 fueron ingresadas 3,043; y por último en 2015 se atendieron 2,614 requerimientos de información por los 18 sujetos obligados.

Para el año que se informa, La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, contempla como sujetos obligados a: los **Poderes Públicos Estatales** (Ejecutivo, Legislativo y Judicial); los **Ayuntamientos** (Bacalar, Benito Juárez, Cozumel, Felipe Carrillo Puerto, Isla Mujeres, José María Morelos, Lázaro Cárdenas, Othón P. Blanco, Solidaridad y Tulum), y los **Órganos Autónomos** (Auditoría Superior, Comisión de los Derechos Humanos, Instituto Electoral, Tribunal Electoral y el Instituto de Acceso a la Información Pública y protección de Datos Personales).

Al desglosar el porcentaje de solicitudes de información por tipo de Sujeto Obligado durante el año fiscal 2015, el Poder Ejecutivo, recepcionó más que ningún otro sujeto obligado con **855**, correspondiendo esta cifra al **33%,** de las **2,614** solicitudes recibidas en todo el año. En segundo lugar se encuentra el Municipio de Benito Juárez con **414** peticiones recibidas, que corresponde al **16%** del total; cabe mencionar que en el Municipio de Solidaridad se realizaron **338** solicitudes, equivalentes al **13%** del total; y por el IDAIPQROO **306** peticiones que representan el **12%.**

En suma los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial atendieron un total de **1,051** solicitudes de información, que representan el **40.2%** de las acumuladas en el año que se informa. Es de destacar que el mayor porcentaje de información requerida se dirigió a los diez Ayuntamientos pues recibieron **1,168** solicitudes, alcanzando el **44.7%** del total atendidas en todo el Estado, lo que indica 4 puntos porcentuales arriba de las peticiones de información recibidas por el bloque de los tres poderes estatales.

En el caso de los Órganos Autónomos se solventaron **395** peticiones de información, obteniendo el **15.1%** del total de solicitudes atendidas en todo el Estado durante el periodo que se informa.

Es de señalar que en promedio se recibieron **217** solicitudes mensuales por los dieciocho sujetos durante el 2015, de las que el IDAIPQROO lleva un registro sobre la clasificación del tipo de interesado (por ejemplo: si es persona moral y por sexo).

Por lo anterior, y en cabal cumplimiento de la Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres para el Estado de Quintana Roo, se analizan las peticiones en base al sexo y tipo de personalidad jurídica, es así como en el año 2015 de las 2,614 solicitudes se identificó que 1,363 fueron realizadas por hombres, lo que equivale al **52%** del total de solicitudes recibidas.

Por su parte, el género femenino ingresó **1,122** solicitudes que refieren el **43%** del global. En cuanto al resto de las peticionesñ, **115** de éstas fueron realizadas por personas morales, que corresponde al **4%** y en **14** casos únicamente y por decisión de los usuarios, no fue posible identificar el género del solicitante, que corresponde al **1%** del total de solicitudes recibidas en todo el año.

Cabe hacer la aclaración que con la implementación del programa institucional "Transparencia con Igualdad", a partir del año 2010, los Sujetos Obligados comenzaron a recabar las estadísticas de las solicitudes de información desagregadas por sexo como se presenta en la siguiente gráfica.

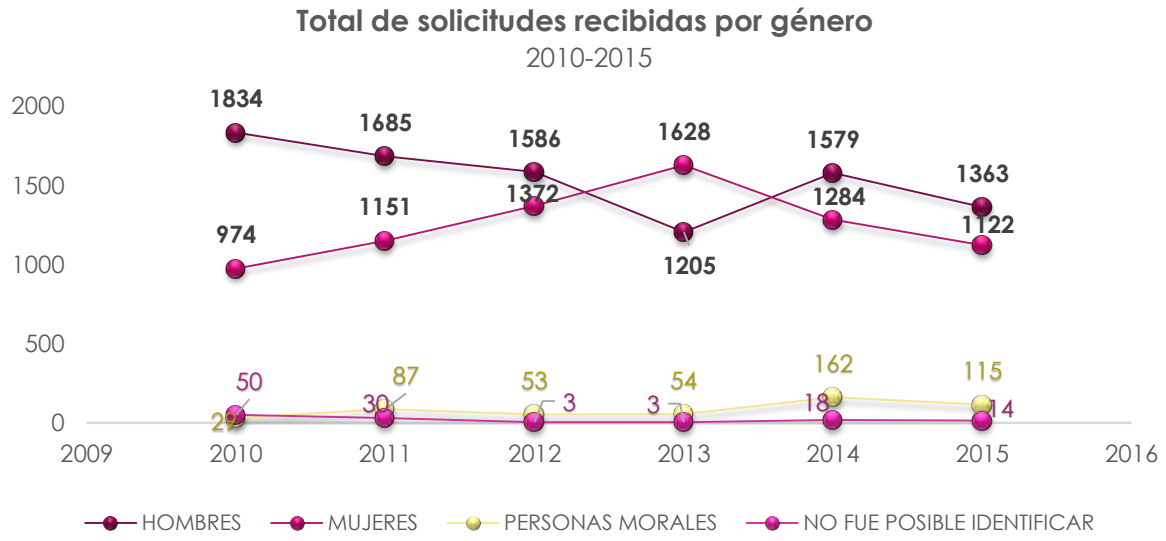

La información relativa al comportamiento de las solicitudes de información que fueron atendidas en el 2015 por los 18 sujetos obligados en el Estado, se presenta en las tablas y gráficas que a continuación se relacionan:

- Datos comparativos de las solicitudes de información recibidas 2005 a 2015.
- Solicitudes de información recibidas por los sujetos obligados durante 2015.
- Solicitudes de información desagregadas por género.
- Solicitudes en las que se entregó información.
- Solicitudes en las que se negó información.
- Solicitudes que fueron desechadas o no admitidas.

- Solicitudes que fueron reorientadas.
- Número de solicitudes que requirieron prórroga.
- Días promedio para la atención de solicitudes.
- Promedio de servidores públicos involucrados en la atención de solicitudes.

Así como información estadística sobre los requerimientos de información recibidas por el IDAIPQROO:

- Evolución del derecho de acceso a la información en el IDAIPQROO (2005-2015)
- Comportamiento mensual de las solicitudes de información recibidas (2005-2015)

- **DATOS COMPARATIVOS DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS 2005-2015**

En esta tabla se puede observar la evolución de las solicitudes de información en el Estado, por año, desde la entrada en vigor de este derecho, el 31 de julio de 2005, hasta el 31 de diciembre de 2015.

TOTAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS POR LOS SUJETOS OBLIGADOS

SUJETOS OBLIGADOS	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	ACUMULADO
PODER EJECUTIVO	192	432	573	588	2,003	1,034	724	990	911	1,072	855	9,374
PODER LEGISLATIVO	41	63	78	63	341	88	84	89	109	82	79	1,117
PODER JUDICIAL	2	14	8	15	28	55	58	27	59	87	117	470
ASEQROO	1	2	5	3	4	0	2	1	3	1	0	22
CDHEQROO	0	2	2	5	7	23	14	14	13	58	24	162
IEQROO	0	3	7	0	3	3	66	60	54	40	57	293
IDAIPQROO	3	22	3	80	108	478	581	427	438	446	306	2,892
TEQROO	3	2	1	3	2	11	8	8	12	15	8	73
+ BACALAR							16	21	24	27	35	123
BENITO JUÁREZ	157	279	201	221	343	240	397	540	492	456	414	3,740
COZUMEL	4	37	15	24	51	96	94	114	103	72	70	680
FELIPE C. PUERTO	3	10	5	12	22	18	59	45	15	22	18	229
ISLA MUJERES	15	15	10	27	104	82	82	47	40	52	36	510
JOSÉ MA. MORELOS	1	6	4	9	3	14	19	32	20	16	25	149
LÁZARO CÁRDENAS	1	6	0	6	7	20	19	30	19	24	22	154
OTHÓN P. BLANCO	43	138	101	128	221	266	253	170	184	213	168	1,885
SOLIDARIDAD	35	201	257	190	479	401	383	328	305	280	338	3,197
* * TULUM					4	58	94	71	89	80	42	438
TOTAL ANUAL	501	1,232	1,270	1,374	3,730	2,887	2,953	3,014	2,890	3,043	2,614	25,508

+ Nota: Para este Sujeto Obligado no se tienen datos de solicitudes de información de 2005 a 2010, ya que fue hasta el 2011 cuando se creó el Municipio de Bacalar como tal, y por tanto, a partir de ese año se inició con el registro de su información.

** Nota: Para este Sujeto Obligado no se tienen datos de 2005 a 2008, ya que fue hasta el 2009 cuando se creó el Municipio de Tulum como tal, y por tanto, a partir de ese año se inició con el registro de su información.

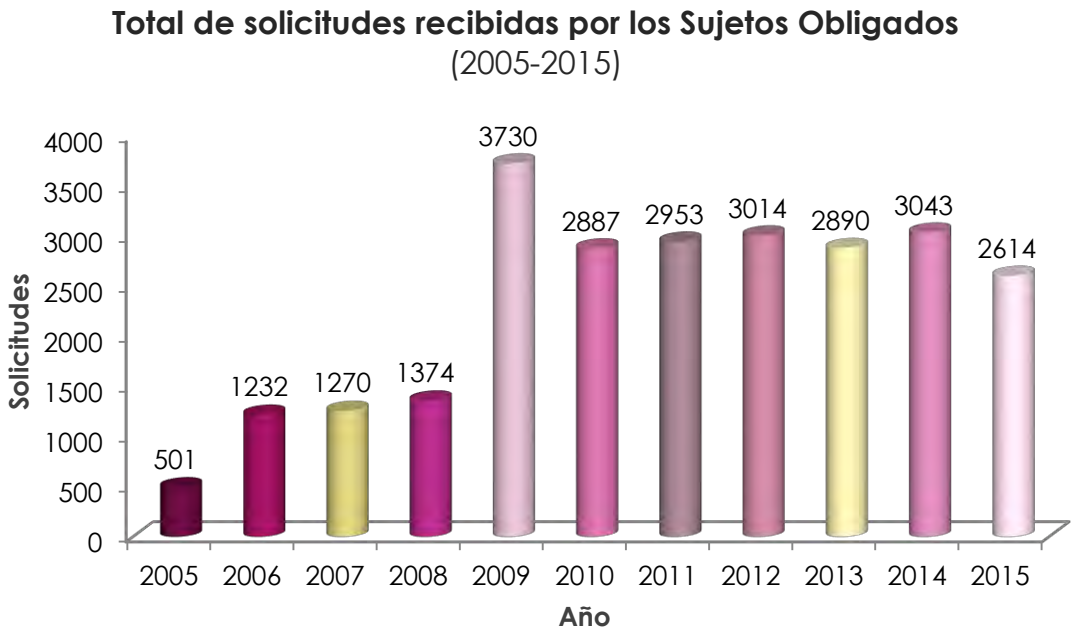

- **SOLICITUDES RECIBIDAS POR LOS SUJETOS OBLIGADOS DURANTE EL 2015**

TABLA DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS POR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN EL AÑO 2015, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 14 DE LA LTAIPEQROO

SUJETOS OBLIGADOS	No. De Solicitudes presentadas	No. De Solicitudes realizadas por hombres	No. De Solicitudes realizadas por Mujeres	No. De Solicitudes realizadas por personas morales	No. De Solicitudes donde no fue posible identificar el sexo del solicitante	No. Total de Solicitudes en las que se entregó la información (competencia del S.O.)	No. Total de Solicitudes en las que se negó la información	No. Total de Solicitudes que fueron no admitidas o desechadas	No. Total de Solicitudes que fueron reorientadas	No. Total de Solicitudes Pendientes de Atender	Total de solicitudes procesadas	No. De solicitudes que requirieron prórroga	No. De días promedio para la atención de solicitudes	Promedio de servidores públicos involucrados en la atención a una solicitud	No. Total de Solicitudes denegadas
PODER EJECUTIVO	855	471	355	19	10	652	70	133	58	0	855	59	11	5	11
PODER LEGISLATIVO	79	35	38	4	2	71	0	1	7	0	79	14	10	5	0
PODER JUDICIAL	117	61	55	0	1	54	55	1	7	0	117	8	5	2	55
ASEQROO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CDHEQROO	24	8	15	1	0	24	0	0	0	0	24	3	8	4	0
IEQROO	57	42	14	1	0	43	0	0	14	0	57	5	5	3	0
IDAIPQROO	306	121	134	51	0	99	0	13	194	0	306	0	4	2	13
TEQROO	8	5	3	0	0	5	0	0	3	0	8	0	4	3	0
BACALAR	35	15	19	0	1	32	2	0	1	0	35	1	8	2	2
BENITO JUÁREZ	414	220	182	12	0	234	65	3	110	0	414	206	14	3	65
COZUMEL	70	42	20	8	0	56	1	0	13	0	70	20	7	1	**1**
FELIPE C. PUERTO	18	10	8	0	0	14	0	0	4	0	18	0	3	1	0
ISLA MUJERES	36	21	14	1	0	34	0	0	2	0	36	8	12	1	0
JOSÉ MA. MORELOS	25	16	9	0	0	21	0	4	0	0	25	0	5	1	0
LÁZARO CÁRDENAS	22	13	7	2	0	22	0	0	1	0	22	1	7	1	0
OTHÓN P. BLANCO	168	83	83	2	0	129	4	16	19	0	168	38	8	2	4
SOLIDARIDAD	338	178	152	8	0	260	11	25	42	0	338	73	6	4	11
TULUM	42	22	14	6	0	32	1	0	8	1	42	1	6	2	1
TOTAL POR CATEGORÍA	**2614**	**1363**	**1122**	**115**	**14**	**1782**	**209**	**196**	**483**	**1**	**2614**	**437**	**7**	**2.34**	**163**

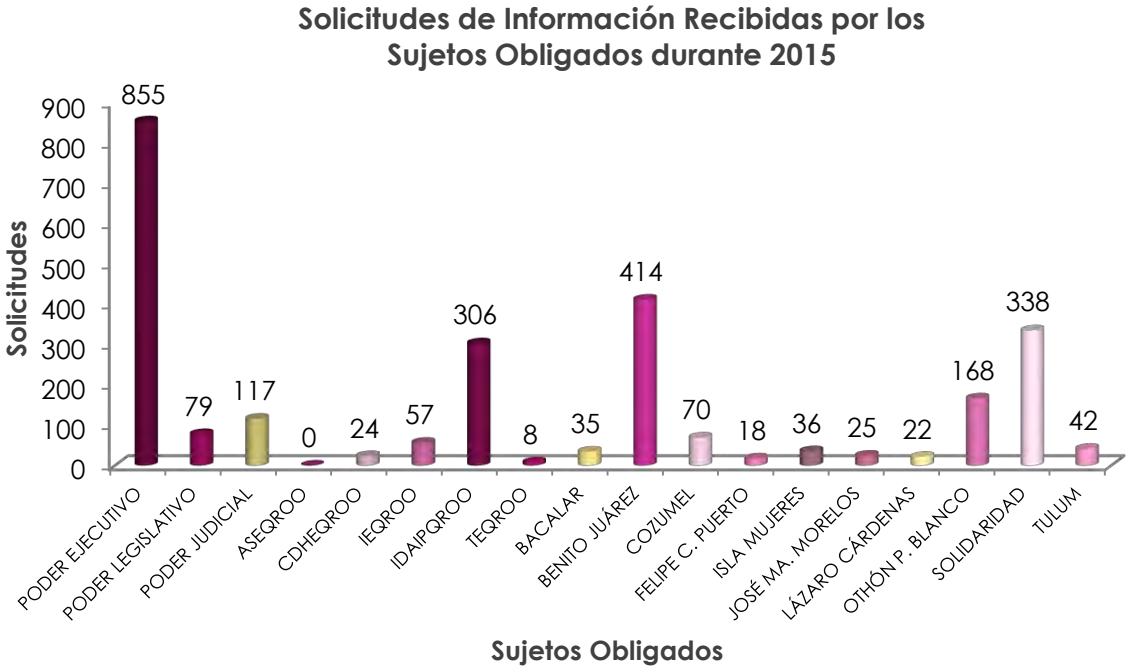

En la gráfica anterior se observa el número de solicitudes de información atendidas durante el 2015 por cada uno de los 18 Sujetos Obligados en el Estado, apreciando que el Poder Ejecutivo, los Municipios de Benito Juárez y Solidaridad, así como el IDAIPQROO fueron los más consultados.

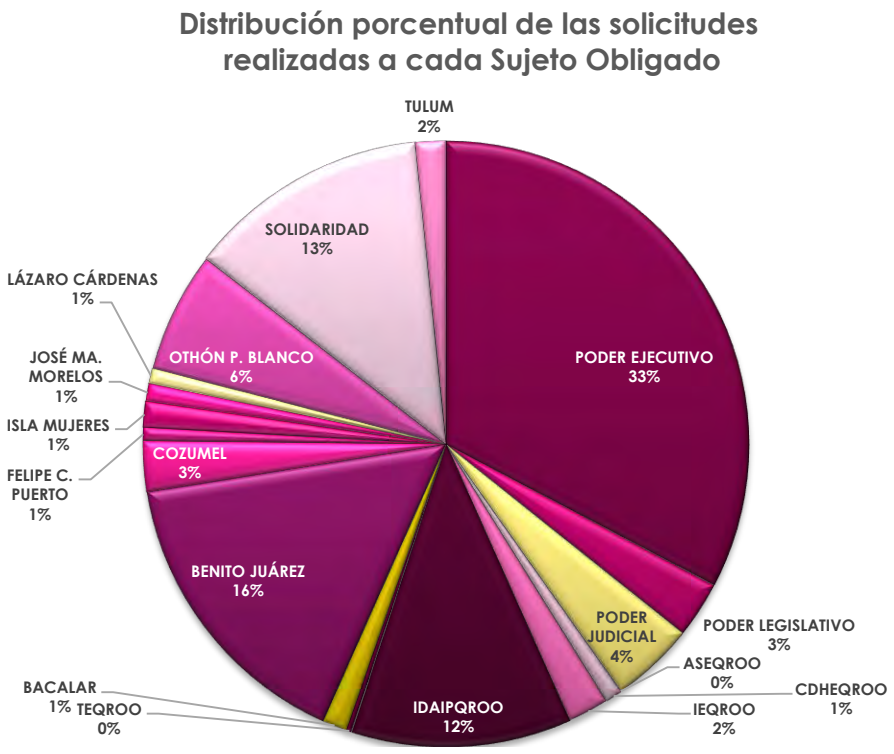

A continuación se observa la representación de solicitudes de información atendidas por los Sujetos Obligados, en cifras porcentuales. Donde se puede destacar que la mayor cantidad de solicitudes ingresadas fue al Poder Ejecutivo del Estado, los municipios de Benito Juárez y Solidaridad, seguidos por el IDAIPQROO.

Porcentaje de distribución de solicitudes por el tipo de Sujeto Obligado

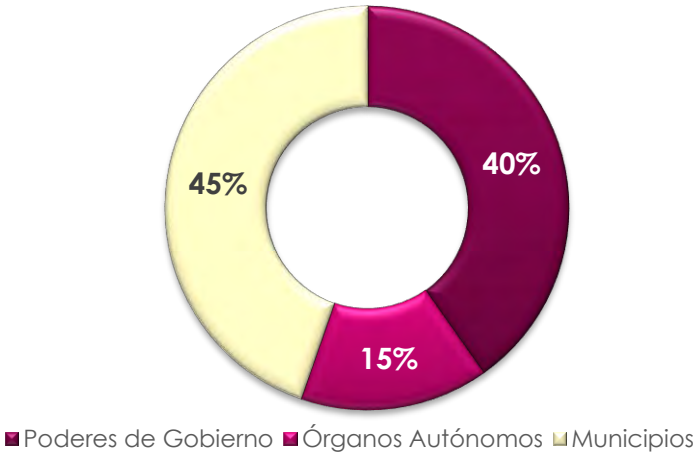

Esta gráfica representa los porcentajes de consultas realizadas a los Sujetos Obligados agrupados en tres bloques:
Poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial),
Municipios y
Órganos Autónomos.

Bloque	Total de Solicitudes
Poderes de Gobierno	1051
Órganos Autónomos	395
Municipios	1168

El grupo de los Municipios representa el mayor porcentaje con un 45% del total de requerimientos informativos atendidos en el año que se informa.

- **SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DESAGREGADAS POR GÉNERO.**

A partir del año 2010, como parte de las políticas de equidad de género, se inició la clasificación de este dato estadístico.

Por lo que para el año que se informa, se puede observar que de las 2,614 solicitudes de información, 1,363 fueron realizadas por hombres y 1,122 fueron formuladas por mujeres, 115 consultas fueron hechas por personas morales y hubo 14 casos en los cuales no fue posible identificar el género de quien realizó la solicitud.

Tipo de Solicitante	Número de Solicitudes
Hombres	1,363
Mujeres	1,122
Personas morales	115
No identificados	14
Total	2,614

Total de Solicitudes de Información desagregadas por género y tipo de interesado

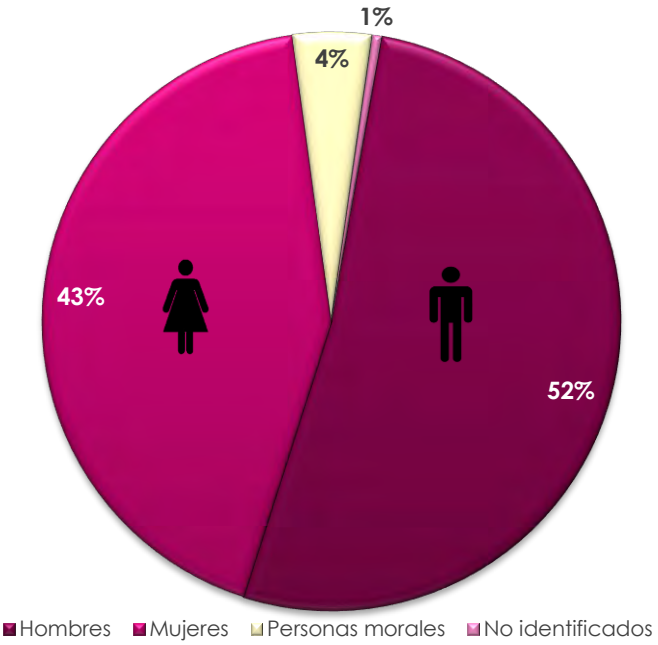

Cabe señalar que contrario al año 2010, donde casi el 66% de las solicitudes fueron realizadas por hombres, en 2015 los requerimientos de información fueron realizados casi en igual porcentaje tanto por hombres y por mujeres, siendo que el 52% corresponde al sexo masculino y 43% al sexo femenino. Se puede observar que el número de mujeres interesadas en ejercer su derecho de acceso a la información ha incrementado en un 10% en relación a los últimos cinco años.

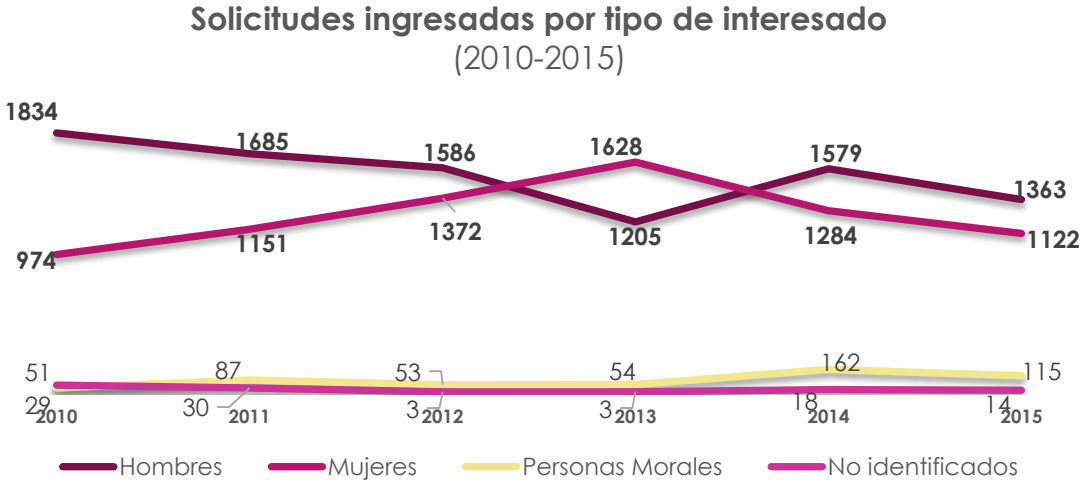

En la representación gráfica anterior se puede apreciar la tendencia de los requerimientos de información por el tipo de solicitante, este análisis parte de la necesidad de conocer el perfil del peticionario con el objetivo de identificar qué tipo de figura pide la información (es decir, si se trata de hombres, mujeres o personas morales). En este caso encontramos que desde hace un lustro las solicitudes de información realizadas por mujeres fue registrando un incremento hasta el 2013 y a partir de ahí se mantenido la tendencia similar.

En el caso de los hombres, a partir del año 2013 se registró un incremento significativo de hasta un 11.6%. Para el caso de las personas morales se puede observar una mayor participación con un aumento del 55.7% en el último lustro, en el entendido de que encuentran en el acceso a la información un mecanismo útil para obtener mejores herramientas y conocimientos para la toma decisiones. En este caso, se incluyen desde empresas multinacionales hasta organizaciones civiles sin fines de lucro.

Finalmente, están aquellas solicitudes que no han podido ser clasificadas en los tres criterios anteriores debido a que por decisión de cada usuario no fue posible identificar el género o si corresponde a una persona moral. Este indicador ha pasado de 29 casos a sólo 14; es decir, presenta una disminución de casi el 50%, lo cual puede interpretarse

como el aumento de la confianza de los solicitantes hacia las instituciones para otorgar la información y el manejo confidencial, con fines estadísticos, de sus datos personales. Para efectos prácticos se anexa la tabla descriptiva para exponer a detalle la clasificación de los solicitantes por Sujeto Obligado.

TABLA DE CLASIFICACIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN POR TIPO DE PETICIONARIO 2015

SUJETOS OBLIGADOS	1,363 Solicitudes realizadas por hombres	1,122 Solicitudes realizadas por mujeres	115 Solicitudes realizadas por personas morales	14 Solicitudes donde no fue posible identificar el sexo del solicitante
PODER EJECUTIVO	471	355	19	10
PODER LEGISLATIVO	35	38	4	2
PODER JUDICIAL	61	55	0	1
ASEQROO	0	0	0	0
CDHEQROO	8	15	1	0
IEQROO	42	14	1	0
IDAIPQROO	121	134	51	0
TEQROO	5	3	0	0
BACALAR	15	19	0	1
BENITO JUÁREZ	220	182	12	0
COZUMEL	42	20	8	0
FELIPE C. PUERTO	10	8	0	0
ISLA MUJERES	21	14	1	0
JOSÉ MA. MORELOS	16	9	0	0
LÁZARO CÁRDENAS	13	7	2	0
OTHÓN P. BLANCO	83	83	2	0
SOLIDARIDAD	178	152	8	0
TULUM	22	14	6	0

La siguiente gráfica lineal permite una visión clara de la tendencia en el comportamiento de los datos de la tabla anterior.

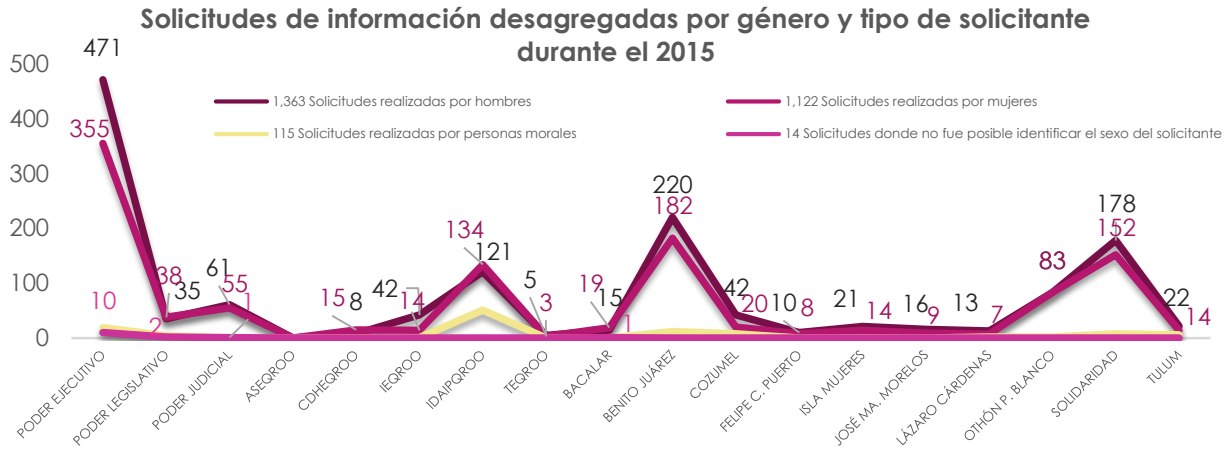

Además de atender el número de solicitudes o la clasificación por género o tipo de interesado, el Artículo 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, indica que los Sujetos Obligados deberán dar a conocer el tratamiento que dan a cada una de las peticiones de información; es decir, aquellas que fueron respondidas, las que se encuentran pendientes, las denegadas (en base a la fundamentación legal clasificadas como confidencial, reservada y desechada), o por acuerdo de inexistencia.

En las siguientes expresiones gráficas se explicara de manera detallada cada una de las condiciones de atención a las solicitudes de información resueltas por Sujeto Obligado.

- **SOLICITUDES EN LAS QUE SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN**

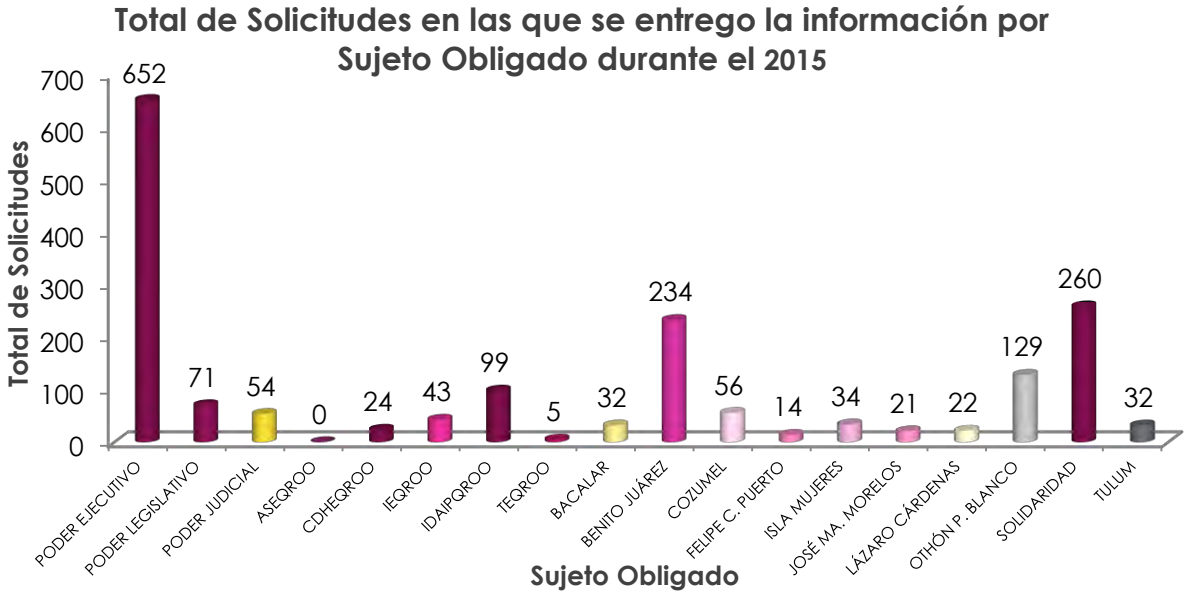

Como se puede observar, del total de las consultas realizadas, en 1,782 casos se entregó la información requerida; de los cuales, el Poder Ejecutivo atendió 652 y los Municipios de Solidaridad (260), Benito Juárez (234) y Othón P. Blanco (129). Dichos Sujetos Obligados estuvieron en posibilidad de ofrecer un mayor acceso a la información; juntos suman 1,275 solicitudes que representan el 71.5% del total de requerimientos informativos atendidos por los 18 sujetos obligados.

En términos porcentuales el Poder Ejecutivo otorgó el 37% de la información solicitada al interesado en el caso de los municipios de Solidaridad, Benito Juárez y Othón P. Blanco se entregaron el 15%, 13% y 7% respectivamente de las solicitudes.

A continuación se desglosa el número total de solicitudes de información que tuvieron como respuesta la entrega de información, en números porcentuales.

Porcentaje de las respuestas de información otorgadas por los Sujetos Obligados en 2015

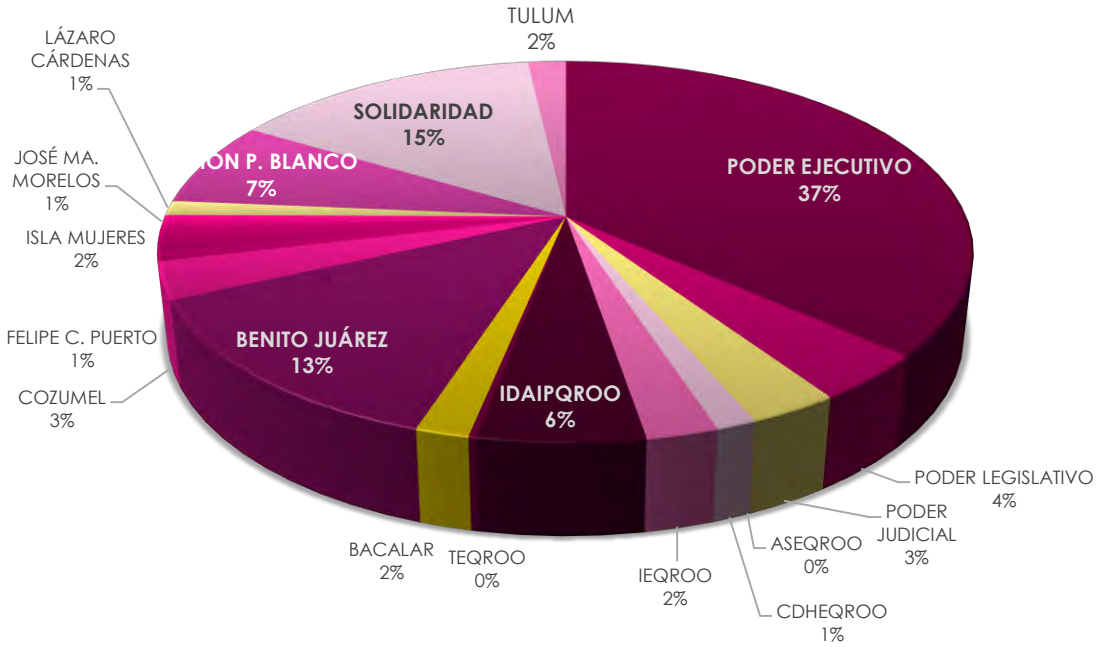

Cabe hacer la precisión que del total de solicitudes atendidas durante el 2015 (recordemos que son 2,614), el 68% de las mismas tuvieron como respuesta la entrega de la información; sin embargo, debe aclararse que ésta cifra indica que las 32% restantes recibieron otro tipo de atención, lo que se precisa en las siguientes gráficas.

- **SOLICITUDES EN LAS QUE SE NEGÓ LA INFORMACIÓN**

En cuanto al número de consultas que tuvieron una respuesta negativa, tenemos que únicamente en 209 casos no se entregó la información, por tratarse de aquella clasificada como reservada o confidencial (previsto en la Ley de transparencia local).

Al analizar las cifras tenemos que tan solo el 7.9% del total de solicitudes de información recibieron una respuesta negativa, lo que representó una disminución (de .27 por ciento) en comparación con el año 2014 (que fue de 8.17%). Dicho dato corresponde únicamente para ocho Sujetos Obligados.

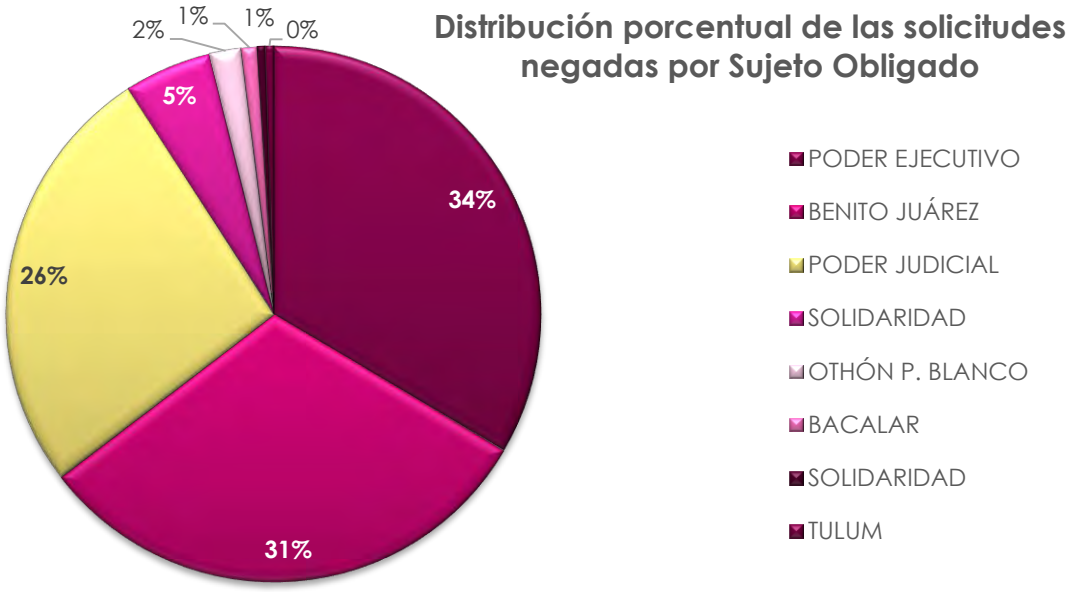

En cuanto a los datos porcentuales, es importante mencionar que el Poder Ejecutivo concentra el 34% de las respuestas negativas, ya que es el Sujeto Obligado que más solicitudes de información atiende año con año; seguido de los municipios de Benito Juárez con el 31%, el Poder Judicial con el 26% y Solidaridad registra el 5%. Dichos Sujetos suman 209 respuestas negadas durante el año 2015, lo que no es representativo en comparación al índice porcentual general sobre apertura informativa.

- **SOLICITUDES QUE FUERON DESECHADAS O NO ADMITIDAS**

Otra clasificación en la atención de las solicitudes de información refiere aquellas que son desechadas o no admitidas, las cuales son identificadas por ser ofensivas o que al ingresarlas presentan deficiencias o irregularidades que no son subsanadas por el solicitante en el plazo que le otorga la Ley. A continuación se detallan los indicadores de los requerimientos que se encuentran en dicho estatus por Sujeto Obligado durante el año 2015.

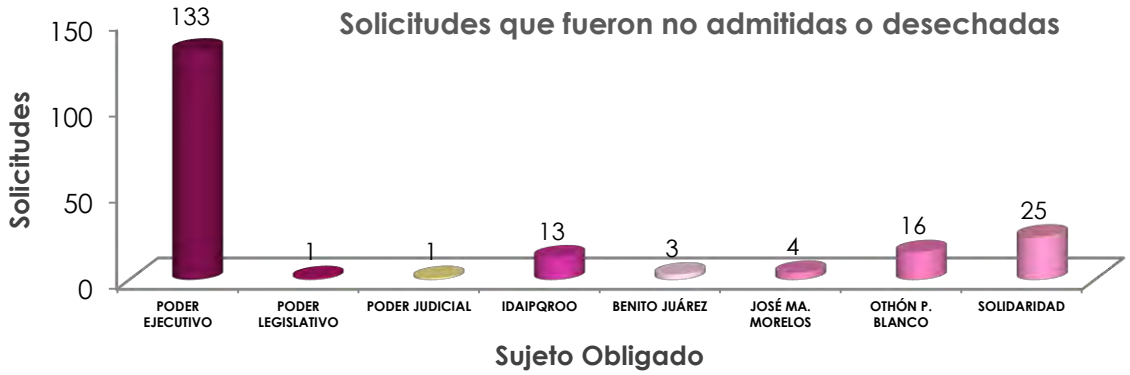

En virtud de lo anterior, tenemos que de las 2,614 solicitudes de información presentadas durante 2015, por los 18 Sujetos Obligados, 196 fueron no admitidas o desechadas por las razones antes expuestas, representando el 7.4% del total del solicitudes recibidas.

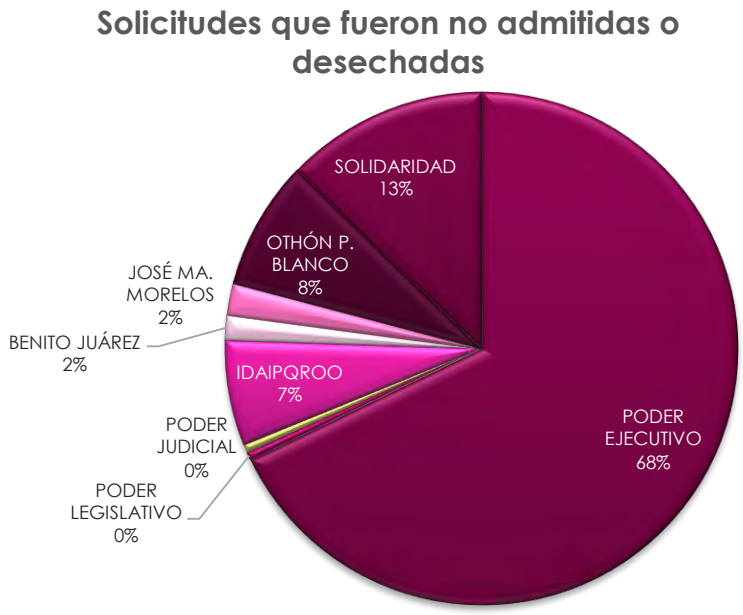

Como consecuencia de ser el Sujeto Obligado con el mayor número de solicitudes de información recibidas, el Poder Ejecutivo encabeza la lista de quienes no admitieron o desecharon consultas informativas con 133 casos, que representan el 68% del total en esta clasificación.

El Municipio de Solidaridad tuvo 25 solicitudes de información no admitidas o desechadas, que equivalen al 12.7% del total de solicitudes que cayeron en este supuesto. En el caso de Othón P.

Blanco representan el 8 % del total de sus requerimientos de información que fueron negados, los municipios de Benito Juárez y José Ma. Morelos tienen 2% de solicitudes no admitidas y en los casos de los Poderes Judicial y Legislativo, el indicador fue menor al .5 por ciento.

- **SOLICITUDES DE INFORMACIÓN REORIENTADAS**

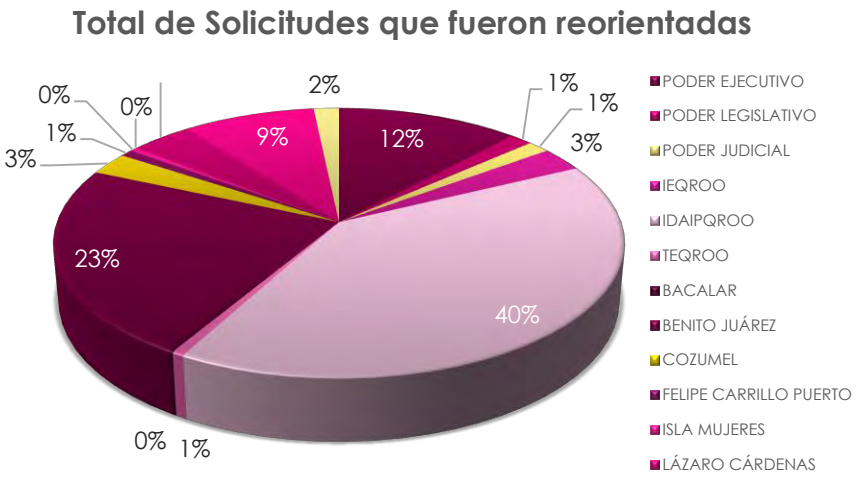

Las solicitudes de información reorientadas, son aquellas que los ciudadanos presentan por error o desconocimiento, a un Sujeto Obligado cuando en realidad competen a otro. En estos casos, el Sujeto Obligado que recibe la solicitud de información, tiene el deber de orientar al solicitante e indicarle, de acuerdo al tipo de información requerida, a quien debe dirigirse para obtener la misma.

En su conjunto se recibieron por los 18 Sujetos Obligados en el Estado, 483 solicitudes de información que fueron reorientadas por las razones mencionadas anteriormente, cantidad que representa el 18.4% del total de solicitudes recibidas durante el 2015.

De acuerdo a lo mencionado, el IDAIPQROO como Sujeto Obligado, fue quien recepcionó más solicitudes que no fueron de su competencia, con un total de 194 consultas, que representan el 40% del total reorientadas, esta situación se presenta en su mayoría, cuando el solicitante considera que el Instituto, como órgano garante de transparencia en el Estado, puede acceder a la información de todos los Sujetos Obligados; sin embargo, esta suposición no es correcta, pues cada sujeto obligado es responsable de la información que genere, recopile, mantenga, procese, administre o resguarde.

En el caso de las solicitudes reorientadas por parte de los municipios suman un total de 200, lo que equivale al 41% del total global de aquellos requerimientos de información que fueron direccionados a otros Sujetos Obligados.

Con lo anterior, se puede apreciar que el trabajo de difusión y sensibilización que realiza el IDAIPQROO se va traduciendo en un mayor conocimiento del derecho de acceso a la información entre la sociedad.

- **NÚMERO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN QUE REQUIRIERON PRÓRROGA**

El término que marca la ley para que un Sujeto Obligado atienda una solicitud de información es de 10 días hábiles; sin embargo, existen casos en los que por la cantidad o naturaleza de la información las instituciones requieren de un mayor lapso de tiempo para dar respuesta. En este contexto, la Ley permite una ampliación del periodo a 10 días hábiles más, previa justificación y aviso oportuno al interesado. Aquellas solicitudes que se encuentran en dicho estatus, se les clasificará como solicitudes que requirieron prórroga.

De lo anterior, se puede observar que durante el 2015, un total de 437 consultas de información requirieron ampliación del plazo para ser atendidas, lo que indica que del total de solicitudes recibidas por los Sujetos Obligados, el 16.7% cayeron en este supuesto.

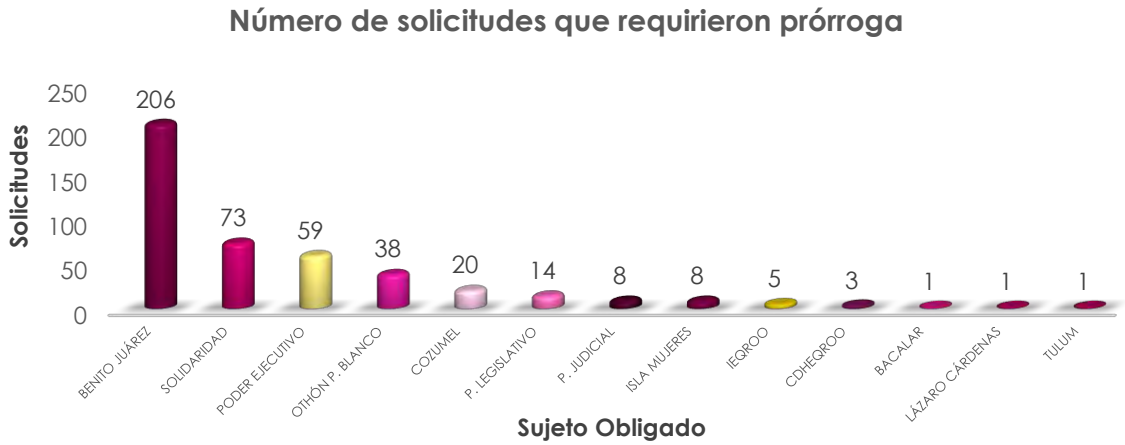

El Municipio Benito Juárez como el Sujeto Obligado, tuvo el mayor número de prórrogas, con un total de 206, que representan el 47% del total de solicitudes que cayeron en este supuesto. Le siguen, en orden descendente, el municipio de Solidaridad y el Poder Ejecutivo con 16.7% y 13.5% respectivamente.

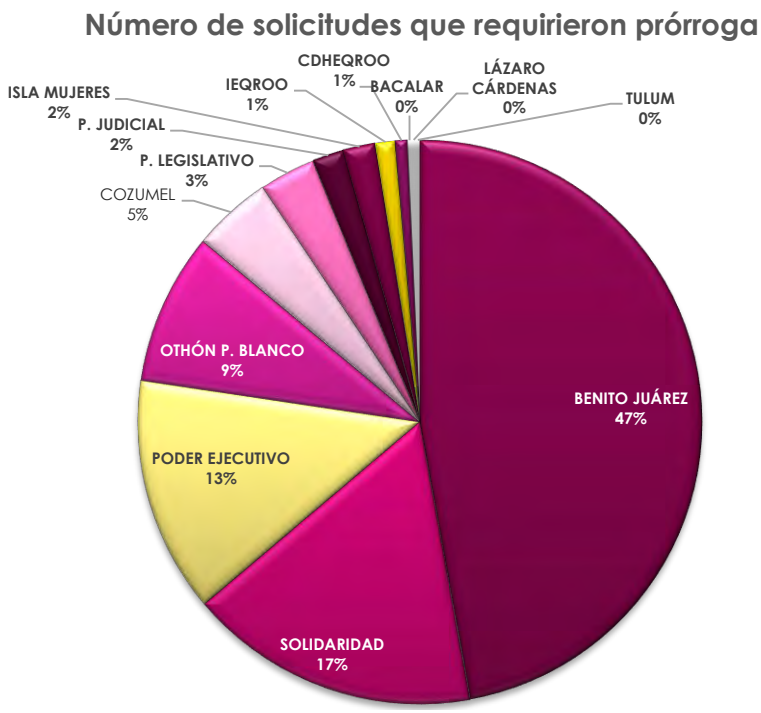

- **DÍAS PARA LA ATENCIÓN DEL SOLICITANTE**

Continuando con el análisis de las estadísticas, en la gráfica se puede observar el número promedio de días que los Sujetos Obligados tardaron en atender las solicitudes de información que les fueron presentadas durante el 2015.

De lo anterior se desprende que el Municipio de Benito Juárez fue el Sujeto Obligado que utilizó más días para responder con un promedio de 14 días hábiles.

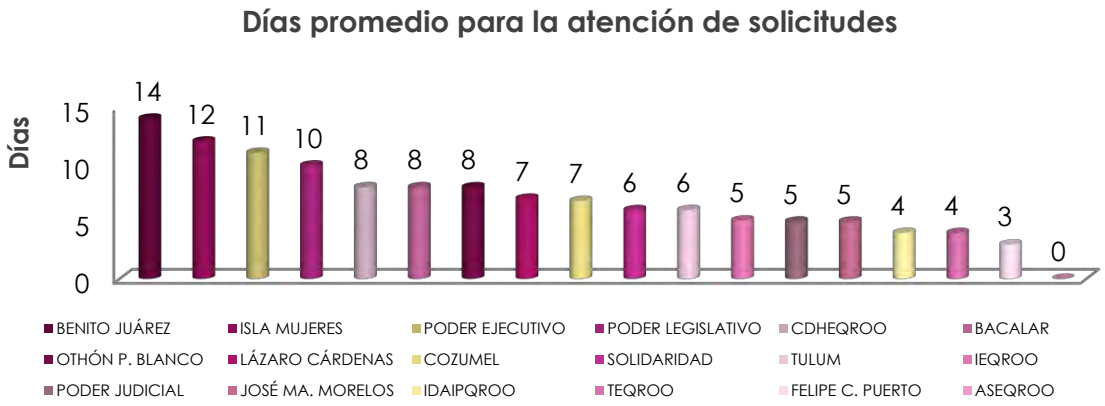

Le siguen en ese orden el municipio de Isla Mujeres con 12 días en promedio y el Poder Ejecutivo con11 días respectivamente.

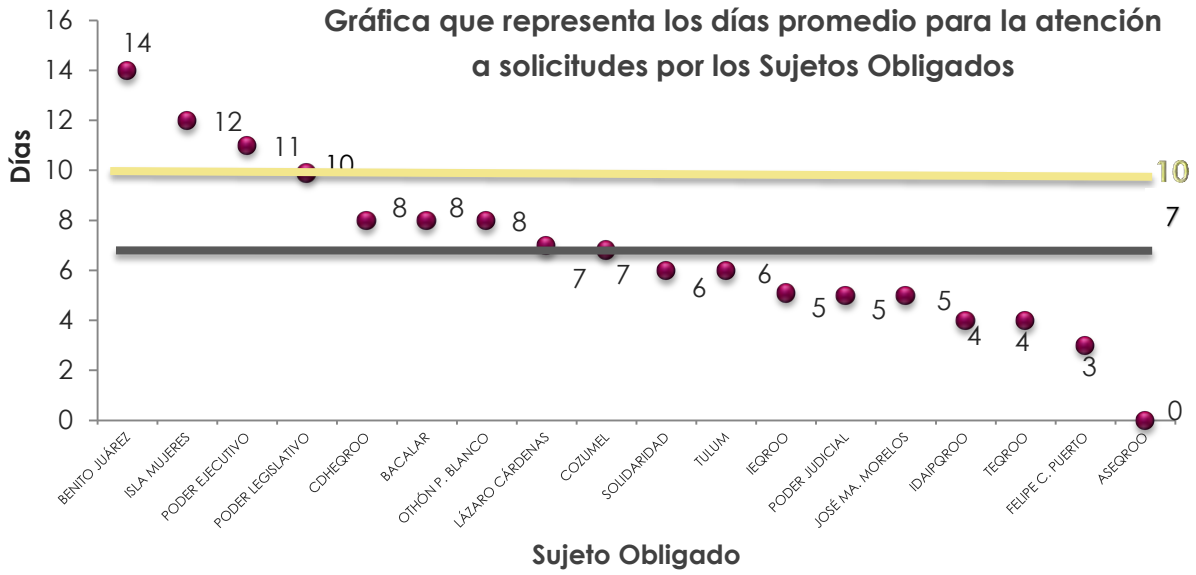

Es de destacar que el promedio de atención de las solicitudes de información en el Estado es de 7 días.

Con el gráfico anterior, se puede determinar que 15 Sujetos Obligados atendieron sus solicitudes en menos tiempo que lo señalado por la normatividad vigente (que en este caso son 10 días) y 11 de ellos, cumplieron antes del periodo promedio en el Estado que son 7 días, quedando así los municipios de Benito Juárez, Isla Mujeres y el Poder Ejecutivo como los sujetos que tomaron más tiempo en resolver las peticiones de la sociedad.

Cabe mencionar que en muchos de los casos para atender a cabalidad la información requerida es necesario el trabajo y colaboración de varias secretarías o áreas que componen los poderes, municipios u órganos autónomos; es así que por la intervención o complejidad de lo solicitado el Sujeto Obligado necesita más tiempo para otorgar la respuesta al interesado.

- **PROMEDIO DE SERVIDORES PÚBLICOS INVOLUCRADOS EN LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN**

Enseguida se ejemplifican el promedio de las áreas involucradas por Sujeto Obligado que intervienen en la resolución de una solicitud.

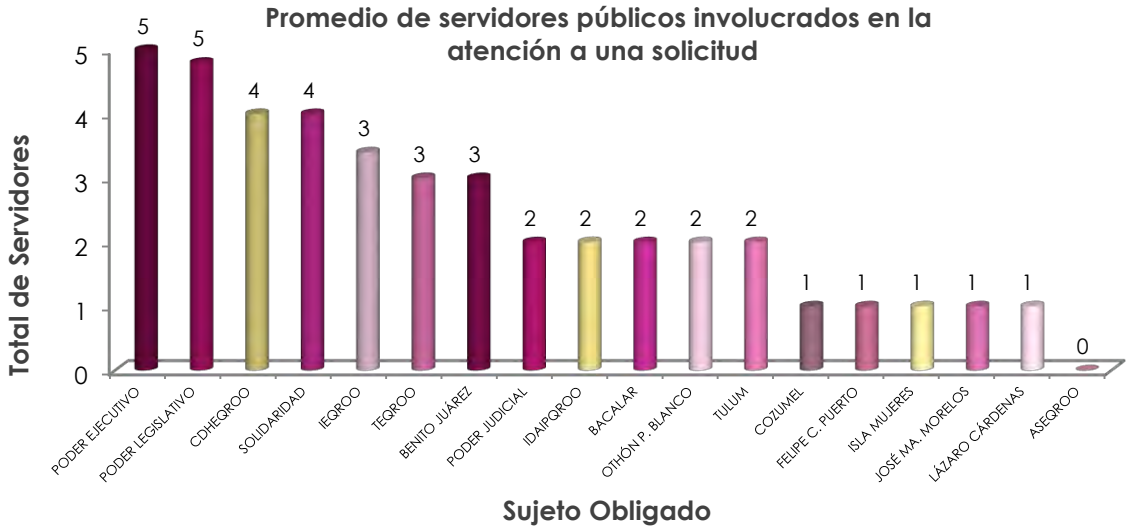

De lo anterior, tenemos que el Poder Ejecutivo (S.O. más solicitado) es el que más servidores públicos empleó para el cumplimiento de la atención a los requerimientos de información pública con 5 personas involucradas.

La cifra promedio de servidores públicos que participaron en la atención de las solicitudes de los 18 sujetos obligados fue de 2 individuos.

- **SOLICITUDES DE ACCESO O CORRECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

En el caso del tratamiento de las solicitudes de información relacionadas con el acceso a datos personales, el Poder Ejecutivo, fue el único que recibió este tipo de peticiones durante el año 2015, fueron 34.

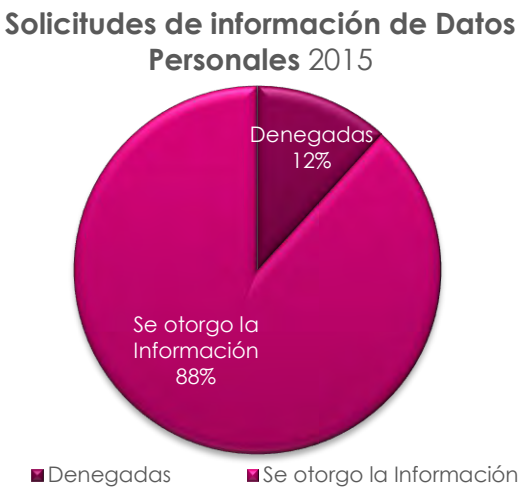

Del total de éste tipo de requerimientos, la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo detalló que los días promedio que tomó atender dichas solicitudes fue de 10

días y medio, en este contexto se requirirón la intervención de 3 servidores públicos para dar proceso a la misma.

Cabe mencionar que en 4 casos del total de solicitudes relacionadas con datos personales fue denegada la información, lo que representa un 12% del total.

- **EVOLUCIÓN DEL EJERCICIO DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN EN EL IDAIPQROO**

En la siguiente imagen, se representa como ha ido evolucionando el ejercicio del derecho de acceso a la información en el IDAIPQROO, a lo largo de una década.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS POR MES Y AÑO POR EL IDAIPQROO

Años	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
2005								1	1	0	0	1	3
2006	0	0	1	0	1	2	8	4	3	2	0	1	22
2007	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	3
2008	0	3	1	0	9	8	8	5	16	7	12	11	80
2009	20	4	2	0	3	7	12	4	6	6	40	4	108
2010	11	6	9	9	58	54	50	54	60	46	92	29	478
2011	34	56	70	53	54	46	34	45	42	46	73	28	581
2012	52	34	42	32	37	26	13	47	40	33	28	43	427
2013	25	57	134	30	27	20	10	45	25	31	22	12	438
2014	22	36	44	22	49	47	24	43	43	62	40	14	446
2015	16	28	34	55	65	27	13	18	13	14	16	7	306

En la gráfica lineal podemos apreciar que los meses del año con mayor afluencia de las solicitudes de información son marzo, mayo y con un repunte en el mes de noviembre.

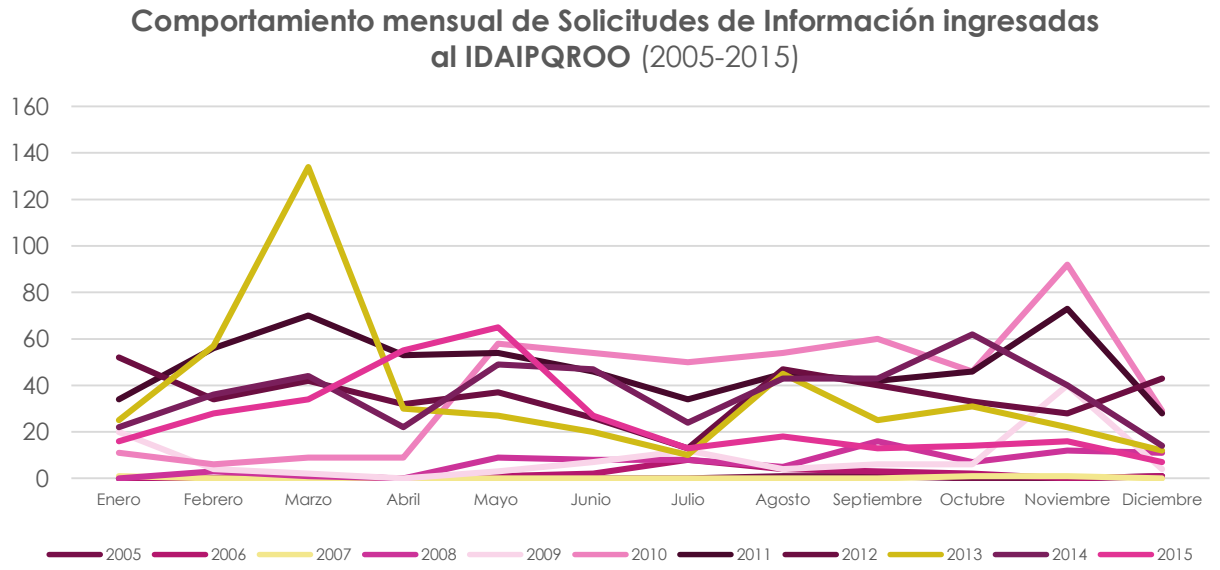

Nota: El ejercicio del derecho de acceso a la información, entró en vigor el 31 de julio de 2005, por eso se tienen registros a partir del mes de agosto de ese año.

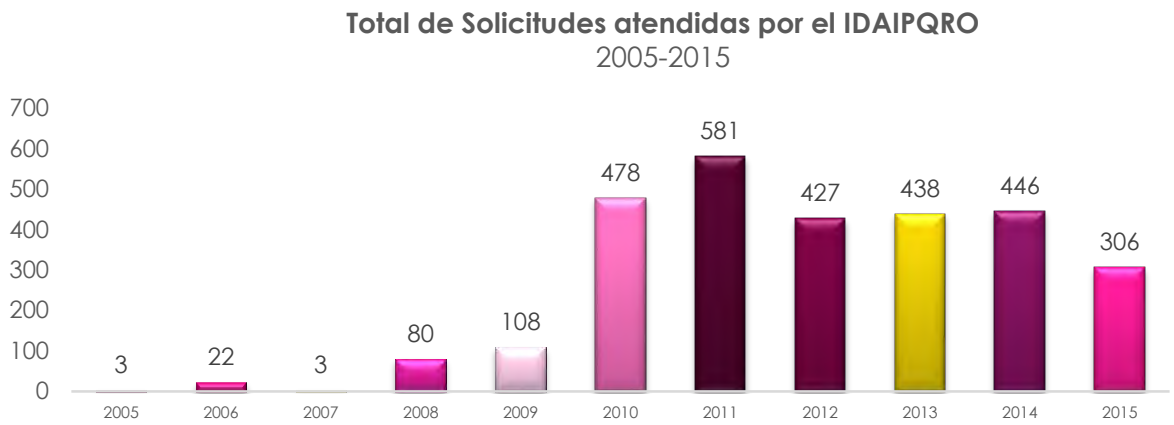

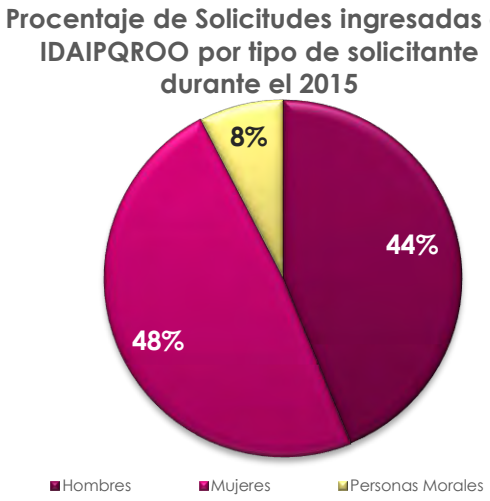

Durante el año que se informa el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales recibió 306 solicites de información, de las cuales 121 fueron hechas por hombres 134 por mujeres y 21 fueron ingresadas por Personas Morales.

Se puede apreciar que en 2015 las mujeres tuvieron una mayor participación con un 48% de requerimientos informativos, esto es 4% más que en el caso de los hombres con un (44%).

Capítulo 3

Recursos de Revisión

2015

Capítulo III

Recursos de Revisión

- **Recursos Recibidos en el 2015.**

En materia de Recursos de Revisión, en el año que se informa, el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo recepcionó un total de 50 Recursos de Revisión, lo que representa un promedio de 4.1 medios de impugnación por mes, lo que refleja el interés de los ciudadanos de seguir activando este instrumento legal que les garantiza el ejercicio de su derecho de acceso a la información, no obstante que disminuyeron en un 50 por ciento si hacemos la comparación con los 99 Recursos que se interpusieron en el año 2014, empero esto demuestra que el acceso y entrega de la información se dio desde una primera instancia, con la atención de las solicitudes de información por parte de los Sujetos Obligados de la Ley.

Dando cuenta de los 50 Recursos de Revisión que se recepcionaron en 2015, 8 se presentaron por escrito directamente en las oficinas del IDAIPQROO y 42 de ellos se interpusieron a través del sistema electrónico denominado INFOMEX QUINTANA ROO, cabe destacar que este sistema inicio operaciones en el mes de abril del año 2010, convirtiéndose en una herramienta que ha permitido la expansión y consolidación del derecho de acceso a la información y la transparencia en nuestro Estado, pues simplifica al usuario el proceso de solicitar información, haciéndolo de manera sencilla, rápida, gratuita y homogénea, pudiendo ser utilizado por cualquier persona desde cualquier punto de la geografía tanto nacional como internacional.

- **Recursos recibidos desagregados por sexo.**

Continuando con la desagregación de la información, se destaca que del total de Recursos de Revisión que se informan, 27 fueron interpuestos por hombres, 21 por mujeres y 2 fueron presentados por personas morales, superando así el género masculino, el número de medios de impugnación presentados por las mujeres con relación al total de los Recursos interpuestos; como se puede observar en la siguiente gráfica:

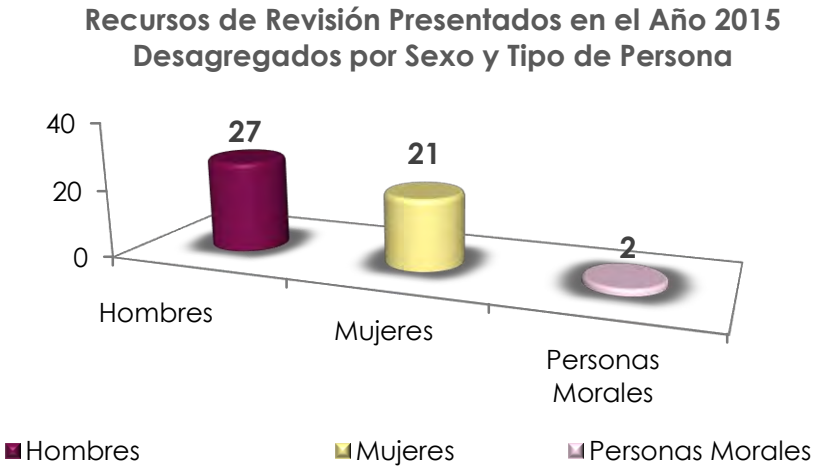

- **TEMAS MÁS RECURRIDOS.**

Con relación a los temas controvertidos en los Recursos de Revisión, la tabla estadística que se ilustra a continuación, demuestra que entre la información más recurrida en los medios de impugnación se encuentran los relativos a: 1. Nómina, percepciones salariales y perfil profesional, 2. Presupuesto, ingresos y ejercicio del gasto público y 3. Desarrollo urbano y medio ambiente; volviendo a coincidir los dos primeros temas señalados, como los más recurridos que se reportaron en año 2014.

RECURSOS INTERPUESTOS EN EL 2015

TEMA	CANTIDAD
Nómina, percepciones salariales y perfil profesional	16
Presupuesto, ingresos y ejercicio del gasto público	8
Desarrollo urbano y medio ambiente	7
Administración y procuración de justicia	5
Normatividad y documentos públicos	4
Auditoría y fiscalización hacendaria	4
Publicidad y medios de comunicación	1
Concesiones de transporte público	1
Sindicatos	1
Educación	1
Licencias, permisos y autorizaciones	1
Político electoral	1
TOTAL	**50**

- **RECURSOS DE REVISIÓN POR SUJETO OBLIGADO.**

En relación a los Sujetos Obligos que fueron recurridos, se informa que el que recibió la mayor cantidad de Recursos de Revisión fue el Municipio de Benito Juárez con 13, seguido del Poder Ejecutivo con 12 y el Municipio de Othón P. Blanco con 9, siendo estos tres los más impugnados, recibiendo el 72% del total de los Recursos de Revisión. El Municipio de Solidaridad recibió 6 medios de impugnación, el Poder Judicial 3, el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo y el Municipio de Cozumel, 2 Recursos respectivamente, finalmente el Instituto Electoral de Quintana Roo, el Municipio de Isla Mujeres y el Municipio de Bacalar, recibieron un Recurso cada uno.

El Poder Legislativo, la Auditoria Superior del Estado, el Tribunal Electoral de Quintana Roo, la Comisión de Derechos Humanos del Estado y los Municipios de Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Tulum y Lázaro Cárdenas, no tuvieron Recursos presentados en su contra en el año que se informa.

- **COMPARATIVO: RECURSOS RECIBIDOS VS. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS.**

Un indicador de que el acceso a la información ha ido permeando en las instituciones públicas, es la disminución de los Recursos de Revisión presentados en relación al número de solicitudes realizadas en el Estado, en este caso, de las 2,614 solicitudes recepcionadas por los 18 Sujetos Obligados, solamente fueron recurridas 50 de estas, lo que refleja que el 98.09% de las respuestas satisfacieron las solicitudes de información y únicamente el 1.91% fueron impugnadas.

Es de mencionar que en el caso del Poder Ejecutivo, que aun cuando tuvo 12 medios de impugnación interpuestos en su contra y es el que ocupa el segundo lugar como el Sujeto Obligado más recurrido, es también quien recibió la mayor cantidad de solicitudes de información con 855, reflejándose entonces que únicamente el 1.4% de estas solicitudes fueron recurridas y el 98.6% restante recibió una respuesta satisfactoria a su solicitud de información, lo que nos indica que la mayoría de los Sujetos Obligados en el Estado, atienden oportunamente las solicitudes de información realizadas por la ciudadanía, fortaleciendo día con día su compromiso con la apertura de la información y la transparencia en el campo de sus administraciones públicas.

GRÁFICA. Comparativo entre el número de solicitudes de información realizadas por Sujeto Obligado y el número de Recursos de Revisión interpuestos en el 2015.

SUJETOS OBLIGADOS	SOLICITUDES	RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS
	PODERES	
EJECUTIVO	855	12
LEGISLATIVO	79	0
JUDICIAL	117	3
	MUNICIPIOS	
SOLIDARIDAD	338	6
OTHÓN P. BLANCO	168	9
BENITO JUÁREZ	414	13
COZUMEL	70	2
ISLA MUJERES	36	1
TULUM	42	0
LÁZARO CÁRDENAS	22	0
FELIPE CARRILLO PUERTO	18	0
JOSÉ MARÍA MORELOS	25	0
BACALAR	35	1
	ÓRGANOS AUTÓNOMOS	
IDAIPQROO	306	2
CDHEQROO	24	0
TEQROO	8	0
IEQROO	57	1
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO	0	0
TOTALES	**2,614**	**50**

- **ACTIVIDAD DEL IDAIPQROO EN MATERIA DE RECURSOS DE REVISIÓN 2005-2015.**

Haciendo un recuento de lo anterior, el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, al 31 de diciembre de 2015, ha recibido un total de **595** Recursos de Revisión de 2005 a 2015, dando así debido cumplimiento a la atribución que le confiere el artículo 41, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, de "*Conocer y resolver los recursos que se interpongan contra actos y resoluciones dictados por los Sujetos Obligados con relación a las solicitudes de acceso a la información*".

Así mismo, en la tabla siguiente, se aprecia quienes han sido los Sujetos Obligados más recurridos durante estos once años que comprende el periodo que se informa.

NÚMERO DE RECURSOS RECIBIDOS POR SUJETO OBLIGADO 2005-2015

AÑO	PODERES ESTATALES			MUNICIPIOS										ÓRGANOS AUTÓNOMOS					OTRO	TOTAL
	PE	PL	PJ	BJ	SOL	IM	COZ	LC	JMM	FCP	OPB	TULUM	BACALAR	ASEQROO	CEDHQROO	TEQROO	IEQROO	IDAIPQROO		
2005	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
2006	5	0	1	11	7	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	26
2007	2	0	0	15	19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	38
2008	7	0	1	2	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21
2009	9	3	0	12	12	3	0	0	1	0	5	0	0	2	0	0	0	1	0	48
2010	38	1	0	3	0	60	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	106
2011	25	2	0	9	18	3	2	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	1	0	63
2012	36	1	0	7	3	2	8	1	0	3	5	3	0	0	0	0	1	1	0	71
2013	33	0	0	20	3	3	6	1	0	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	72
2014	51	0	0	17	10	1	5	2	0	0	6	3	1	0	2	0	0	0	1	99
2015	12	0	3	13	6	1	2	0	0	0	9	0	1	0	0	0	1	2	0	50
TOTAL	219	7	5	109	89	74	23	5	1	5	29	8	2	3	2	0	4	7	3	595

Capítulo 4

Administración Interna

2015

Capítulo IV

ADMINISTRACIÓN INTERNA

- **JUNTA DE GOBIERNO**

El Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo previsto en el numeral 39 de la Ley en la materia, rige sus actuaciones, acciones y resoluciones de conformidad con las decisiones que emanan del análisis y consenso democrático de su Órgano Colegiado de Gobierno, denominado Junta de Gobierno, cuya conformación es la siguiente:

Lic. José Orlando Espinosa Rodríguez
Comisionado Presidente

M.E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva
Comisionada

Lic. Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote
Comisionada

Durante el periodo que se informa se celebraron 24 sesiones de carácter ordinario y 7 extraordinarias, de éstas emanaron 127 acuerdos enfocados al apropiado funcionamiento administrativo y operativo del IDAIPQROO; en este sentido, como resultado del análisis y discusión en la toma de decisiones de los integrantes de la Junta de Gobierno, se abordaron asuntos relevantes enfocados al fortalecimiento de la cultura de la apertura informativa y el libre ejercicio del derecho de acceso a la información y la protección de

los datos personales en el Estado. Entre los cuales destacan, los siguientes:

- Se aprobó realizar, en el marco del Día Internacional de Protección de Datos Personales, cursos de capacitación en instituciones educativas, dependencias gubernamentales y a la sociedad en general, respecto de los derechos que la Ley otorga a las personas relativas a su información personal, así como la responsabilidad de las organizaciones públicas y/o privadas para un uso y manejo correcto en la Protección de los Datos Personales.

- Se acordó participar en el "Festival de Lectura" que coordinó el Ayuntamiento de Othón P. Blanco con la representación del cuento institucional "La Transparencia en el Caribe Mexicano", ante menores, maestros y padres de familia de centros educativos de nivel preescolar.

- La Junta de Gobierno aprobó que el IDAIPQROO participara en el "5° Concurso de Spot de Radio", que se realizó a nivel nacional a través de la Comisión de Comunicación Social de la COMAIP, con la aportación económica de dos mil trescientos pesos, para la integración de la bolsa de premios que se otorgaron.

- Se acordó realizar la ceremonia de premiación de los ganadores del "Séptimo Certamen Ensayo en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

- La Junta de Gobierno, aprobó que se imparta al personal del Instituto los cursos: "Análisis del proyecto de la Ley de Datos Personales del Estado de Quintana Roo" y "Análisis de los aspecto relevantes de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de particulares", a cargo de la Dra. Gabriela Inés Montes Márquez, Secretaria de Acuerdos y

Ponencia de Datos Personales del entonces Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

- La Junta de Gobierno aprobó la asistencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, en representación del Instituto, al evento de Promulgación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al cual asistió el Presidente de la República Enrique Peña Nieto.

- Se aprobó la participación del personal de la Dirección de Capacitación, al curso-taller "Estrategias de Lectura", impartido por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado.

- La Junta de Gobierno, acordó la asistencia de la Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, en representación del IDAIP, al Seminario: "Alcances y Retos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

- Se aprobó, con la finalidad de reforzar los trabajos que se realizan dentro del programa institucional "L@s Niñ@s y los Valores de la Transparencia", la elaboración de las botargas de los personajes "Alex", "Transparentín" y "María".

- La Junta de Gobierno acordó la asistencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez y de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, al evento de instalación del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

- Los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron realizar la ceremonia de premiación de la novena edición del Concurso Infantil de Dibujo "L@s niñ@s y Los valores de la Transparencia 2014", en el vestíbulo del H. Congreso del Estado.

- La Junta de Gobierno, aprobó la asistencia de la Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, del Director Jurídico Lic. Marcos Kennedy Mayo Baeza y de los Abogados Proyectistas, Lic. José Antonio Medina Gasca y Lic. Juan Miguel Jiménez Duarte, al "Foro Regional: Por la Armonización Legislativa, Alcances y Retos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en las Entidades Federativas".

- Se acordó la implementación durante el segundo semestre del año de encuestas de salida al término de los cursos de capacitación impartidos por este Instituto, en las que se evaluaron el impacto del conocimiento

obtenido en los estudiantes sobre los temas abordados, así como valorar el desempeño de los expositores.

- La Junta de Gobierno aprobó incluir en la sección de Capacitación del sitio web, un "Mural Digital", cuya periodicidad de actualización será trimestral; así como también la inclusión de la sección de "Lecturas Recomendadas".

- Se acordó la impresión del Compendio de Ensayos Ganadores del "7° Certamen de Ensayo en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- Los integrantes de esta Junta de Gobierno aprobaron realizar la aportación de cinco mil pesos, al Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, como parte de los acuerdos tomados por la Región Sur de la COMAIP, para la premiación del "Concurso de Ensayo de la Región Sur de la COMAIP", en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, archivos y documentación, gobierno abierto y/o rendición de cuentas".

- La Junta de Gobierno aprobó reforzar la dinámica en la que se realiza la lectura del Cuento Infantil "La Transparencia en el Caribe Mexicano", a través de la implementación de las siguientes acciones: que la narración del Cuento Infantil se efectúe con el apoyo visual de títeres planos; realizar la grabación de voces y animación en la narración del cuento "La Transparencia en el Caribe Mexicano"; realizar el revestimiento del diseño, impresión y forrado del teatrino con el que ya se cuenta.

- El órgano colegiado de gobierno, aprobó por unanimidad la asistencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez y del Director de Vinculación, Lic. Juan Carlos Chávez Castañeda, a las reuniones de trabajo agendadas en el Instituto Nacional de

Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), así como en el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF), para tratar temas relativos a la aplicación de la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- La Junta de Gobierno aprobó impartir cursos de capacitación a los jóvenes estudiantes de nuevo ingreso de la Universidad de Quintana Roo (UQROO) e Instituto Tecnológico de Chetumal (ITCH), a través del curso denominado "El ABC de la Transparencia", en los que se atendieron a estudiantes de las licenciaturas de Relaciones Internacionales, Derecho, Medicina, Lengua Inglesa, Economía, Gestión Pública e Ingeniería en Redes de la Universidad de Quintana Roo; en tanto que, por parte del Instituto Tecnológico de Chetumal, se capacitó a estudiantes de las carreras de Ingeniería en Administración, Contaduría Pública, Gestión Empresarial, Administración, Ingeniería Civil, Arquitectura, Biología, Ingeniería Eléctrica, Sistemas Computacionales y Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

- Se aprobó por parte de la Junta de Gobierno realizar las gestiones pertinentes con la Dirección General del ITCH, así como con la Rectoría de la UQROO a efecto de concretar acuerdos que permitan la inclusión de una asignatura en la materia dentro de la matrícula escolar en esos planteles educativos.

- Los integrantes de la Junta de Gobierno, acordaron realizar una jornada de capacitación que abordó los temas "Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública" y "Protección de Datos Personales en el Sector Público", el cual fue impartido al personal del Instituto, así como a los Sujetos Obligados establecidos en la nueva Ley General de la materia, a cargo de personal especialista en la materia del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

- La Junta de Gobierno aprobó la asistencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, a la sesión del Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

- La Junta de Gobierno, dio cuenta en sesión del informe de los requerimientos básicos para la operatividad de la Plataforma Nacional de Transparencia. Acordándose dar inicio a las gestiones presupuestales para la adquisición de los equipos informáticos que resulten necesarios.

- Se acordó que los integrantes de la Junta de Gobierno, se incorporaran a los trabajos de algunas de las Comisiones del Sistema Nacional de

Transparencia, de conformidad a lo siguiente: el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, en la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional; la Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, en la Comisión de Protección de Datos Personales y la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, en la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura.

- Se determinó realizar durante el mes de septiembre actividades para conmemorar el Día Internacional del Derecho a Saber, consistentes en lo siguiente: cursos de capacitación en escuelas de nivel básico, medio superior y a servidores públicos con los temas: el "ABC de la Transparencia", "Los Valores de la Transparencia" y la "Protección de Datos Personales en Redes Sociales", en los que se abordaron temas relativos a los antecedentes históricos de esta conmemoración y su importancia a nivel internacional.

- Los integrantes de la Junta de Gobierno, aprobaron la asistencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez y de personal de la Dirección de Capacitación, a la Primera Reunión para la Construcción de la Red Nacional para el Fortalecimiento de la Cultura de la Transparencia (RENATA) y la Red Nacional de Capacitadores.

- Se acordó efectuar reuniones de trabajo con cada uno de los Titulares de Unidades de Vinculación, en las que se abordaron temas relacionados con las nuevas obligaciones de transparencia previstas en la Ley General.

- La Junta de Gobierno aprobó la implementación del programa "Los Valores se Aplican y los Datos Personales se Protegen" dirigido a niños de primero a sexto grado de nivel primaria.

Asimismo, durante el periodo que se informa se tuvieron en el Estado, relevantes reformas legales en la materia, ya que mediante los Decretos 255 y 275, publicados respectivamente en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, en fechas 27 de febrero y 27 de junio del año 2015, se modificaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, de las cuales destacan por su importancia: el cambio de denominación para convertirse en Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO); se dotó al Órgano Garante estatal de plena autonomía técnica, de gestión, independencia funcional y financiera; se amplió la gama de Sujetos Obligados a transparentar su información al ser incluidos los partidos políticos, fideicomisos, fondos públicos, personas físicas o morales y sindicatos que reciban recursos públicos; se estableció que el Instituto estará integrado por tres Comisionados y que tendrá un Consejo Consultivo; los anteriores por citar solo algunos. Cabe señalar que estas reformas emanaron del marco normativo establecido en el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos y de la Ley General de Transparencia, quedando como asignatura aún pendiente la emisión de la nueva Ley estatal en materia de transparencia y acceso a la información pública.

En este contexto, los retos y compromisos adquiridos con estas nuevas atribuciones legales, se vieron reflejados en los acuerdos emitidos y el trabajo realizado por las diversas áreas del IDAIPQROO, ya que con la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los trabajos efectuados se enfocaron al cumplimiento de las nuevas encomiendas legales que le fueron conferidas, entre las que destacaron el análisis de los mecanismos mediante los cuales se dará cumplimiento a las cuarenta y ocho nuevas obligaciones de información que deberán ser publicadas en los portales de transparencia; se trabajó en la integración de un nuevo catálogo de Sujetos Obligados y nos integramos a los trabajos y acuerdos que emanaron del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

En este sentido, se emitieron los siguientes acuerdos:

- Durante el mes de mayo, en el marco de la entonces reciente publicación de la Ley General de Transparencia, el INAI organizó en sus instalaciones el "*Seminario sobre los Alcances y Retos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*", cuyo objetivo fue analizar e intercambiar puntos de vista sobre la trascendencia y los desafíos que traía consigo dicha Ley. En este sentido, la Junta de Gobierno acordó convocar a los Titulares de las Unidades de Vinculación, así como a los enlaces de transparencia pertenecientes al Poder Ejecutivo y servidores públicos de diversas instituciones de gobierno, a efecto de presenciar de manera conjunta a través del sistema de video-conferencia, aquella transmisión.

- Se determinó realizar la jornada de capacitación "*Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*" y "*Protección de Datos Personales en el Sector Público*", los cuales fueron impartidos por funcionarios del INAI, cuyo objetivo fue el de sensibilizar a los servidores públicos del Estado, sobre el contenido y alcances de tan importante legislación, así como en el conocimiento del derecho a la protección de datos personales.

- Se aprobó realizar en coordinación con el Senado de la República, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el Congreso del Estado y el IDAIP, el evento denominado *"Gira por la Transparencia"* con el objetivo de promover el diálogo y análisis conjunto entre los actores principales de la armonización de la Ley local con la Ley General. La temática del mismo, fue a través de la organización de tres paneles: el primero "La Armonización de la Legislación Estatal con la Ley General, Retos en Materia de Transparencia en los Estados y Nuevo Catálogo de Sujetos Obligados", el segundo panel denominado "El Sistema Nacional, la Plataforma Nacional y Buenas Prácticas en Materia de Transparencia y Protección de Datos Personales en los Estados", y finalmente un tercer panel "Las Obligaciones de Transparencia a cargo de los Sujetos Obligados; Procedimiento de Verificación, Evaluación, Sanciones y Medidas de Apremio".

- En el marco del término legal establecido para que el Sistema Nacional apruebe los lineamientos que regularán la forma, términos y plazos en que los Sujetos Obligados deberán cumplir con las obligaciones de transparencia establecidos en los artículos 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 76 de la Ley General y los demás artículos correlativos específicos para cada uno de ellos, se remitió a los titulares de las Unidades de Vinculación del Estado, los proyectos de los "Lineamientos Técnicos Generales para la publicación y verificación en los portales de internet y la Plataforma Nacional de Transparencia de las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública"; lo anterior, con la finalidad que desde su ámbito de competencias y atribuciones los analizaran y remitieran al IDAIPQROO las observaciones que estimaran pertinentes y que permitieran nutrir su contenido.

- La Junta de Gobierno, determinó realizar una reunión de trabajo con cada uno de los Titulares de las Unidades de Vinculación, a afecto de analizar de manera conjunta y específica, en el marco de sus atribuciones, los siguientes aspectos: a). Actualización del padrón de Sujetos Obligados, con la inclusión de los nuevos que emanaran en apego a la Ley General de Transparencia; b). Atención de las obligaciones de información, del artículo 15 de la Ley Estatal en armonización con las nuevas obligaciones que emanaran del artículo 70 de la LGTAIP; c). Lineamientos técnicos generales para la publicación y verificación en los portales de internet d). Situación actual y necesidades para operar la "Plataforma Nacional de Transparencia". e) Calendarizar cursos de capacitación. Como resultado de estas reuniones de trabajos celebradas del 30 de noviembre al 12 de diciembre del 2015, se establecieron compromisos conjuntos que fueron atendidos por el IDAIP y los titulares de las Unidades de Vinculación.

Es indiscutible que el contexto de los acuerdos emitidos por la Junta de Gobierno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo, durante el año 2015, fueron dirigidos a redoblar los logros obtenidos en los años que anteceden y con ello, estar posicionados a nivel estatal y nacional como una institución comprometida con la Transparencia y la Protección de Datos Personales.

- **PRESUPUESTO**

El presupuesto de egresos publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo de fecha 11 de diciembre de 2014, estableció que las erogaciones previstas para el ejercicio fiscal 2015, para, el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, ascendió a la cantidad de $23,584,429.00 (Veintitrés quinientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos veinte nueve pesos 00/100 M.N.), distribuido de la siguiente forma:

CAPÍTULO		MONTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	$21.584,429.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$307,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	$1,693,000.00
PRESUPUESTO 2015		**$23,584,429.00**

El ejercicio del presupuesto del Instituto en el año 2015, se realizó en estricto apego al marco normativo institucional y a las políticas generales establecidas para tal fin, en este contexto cabe destacar el cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que entró en vigor desde el 1 de enero del 2009.

- **FISCALIZACIÓN Y CONTROL NORMATIVO**

En este apartado se llevaron a cabo las siguientes actividades, agrupándose en tres rubros: Auditoría y Fiscalización de los Recursos, Control Normativo de la Gestión Pública y por último Contraloría Social.

- **AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS**

Durante el año que se informa, el Instituto presentó en tiempo y forma ante la Auditoria Superior del Estado, instancia fiscalizadora, la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014; asimismo todos los requerimientos de la entidad fiscalizadora fueron atendidos oportunamente. De igual manera se dio cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los lineamientos

emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y a toda normatividad en materia de rendición de cuentas resulte aplicable.

Con estas actividades, el Instituto refrendó su compromiso de optimizar el uso de los recursos presupuestales asignados, en un marco de austeridad, disciplina y transparencia.

- **CONTROL NORMATIVO DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Situación Patrimonial de los Servidores Públicos

En el periodo que se informa se recibió y registró un total de 11 declaraciones patrimoniales. Estas declaraciones corresponden a las siguientes:

MODALIDAD DE LA DECLARACION	NUMERO DE CASOS
ANUAL DE MODIFICACIÓN 2014 (presentadas durante el mes de Mayo/2015)	11
TOTAL DE DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL PRESENTADAS	11

- **CONTRALORÍA SOCIAL**

Durante el año 2015, no hubo queja y/o denuncia presentada por la ciudadanía en contra de algún servidor público del Instituto; pues el actuar en el desarrollo de las actividades propias es cumplido con apego al marco legal y con total transparencia hacia la sociedad.

Capítulo 5

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

2015

Capítulo V

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

El día 7 de febrero del año 2014, fecha por demás trascendente en la historia reciente de nuestro país, se promulgó el Decreto Presidencial para materializar e incorporar reformas al artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dicha disposición marcó el inicio del perfeccionamiento de la Transparencia en México, de ella se desprenden las siguientes modificaciones sustanciales:

- Se estableció la autonomía plena del órgano garante en materia de transparencia a nivel federal (INAI).
- Las resoluciones del INAI son definitivas e inapelables para los Sujetos Obligados.
- Se le otorgó al INAI competencia para constituirse en segunda instancia respecto de las resoluciones que pronuncien los organismos garantes.
- Se amplió la gama de Sujetos Obligados en materia de transparencia, al ser incluidos: los partidos políticos, los sindicatos, fideicomisos, poder legislativo, ejecutivo y judicial, así como toda persona física o moral que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad.
- Se estableció que el Congreso de la Unión tendría que emitir una Ley General en la materia, la cual permitirá la concurrencia de facultades y obligaciones con las leyes de los congresos estatales.
- Se otorgó al INAI la facultad para promover una Acción de Inconstitucionalidad cuando se promulguen leyes o tratados internacionales que vulneren o limiten el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales.

En este sentido, y dando cumplimiento a la reforma constitucional antes mencionada, el 5 de mayo del 2015, entró en vigor la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; tal como se desprende de su artículo primero, esta Ley tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad y órgano de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, entes autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así

como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad.

El Comisionado Presidente del IDAIPQROO, José Orlando Espinosa Rodríguez, asistió a la firma del Decreto de Promulgación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) realizada por el Presidente de México, Enrique Peña Nieto. La firma se llevó a cabo en Palacio Nacional ante representantes de los tres Poderes de la Unión, servidores públicos federales y autoridades de los órganos garantes de los estados.

En el protocolo se resaltó, que con esta legislación se cerrarán los espacios que den oportunidad a la opacidad y discrecionalidad en la gestión pública y la hará más clara, además de que generará más confianza en la sociedad pues amplía la participación ciudadana en favor de la transparencia.

El IDAIPQROO está convencido que esta Ley General ha sentado las bases que permitirán garantizar el acceso a la información de manera homogénea en todas las leyes locales en la materia, lo que establecerá los mismos criterios, principios y procedimientos para la actuación de los Órganos Garantes. Ante este panorama, el ejercicio de éste derecho se verá garantizado para todas las mexicanas y mexicanos.

Algunos de los principios básicos establecidos en esta Ley son los siguientes:

1. Es obligación de los Órganos Garantes otorgar las medidas que aseguren el acceso a la información.
2. Está prohibida la discriminación que menoscabe o anule la transparencia.
3. Toda la información en posesión de los Sujetos Obligados será pública, completa, oportuna y accesible.
4. Los Órganos Garantes en el ámbito de sus atribuciones deberán suplir cualquier deficiencia para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información.
5. El Acceso a la información no estará condicionada a que el solicitante acredite interés alguno o justifique su utilización.
6. El ejercicio de este derecho es gratuito.

7. Se presume que la información debe existir si se refiere a las facultades, competencias y funciones aplicables al Sujeto Obligado.
8. Ante la negativa de acceso a la información, compete al Sujeto Obligado acreditar que la información solicitada está prevista en alguna de las excepciones de la Ley o que esa información no se refiere a alguna de sus facultades.

- **DE LOS SUJETOS OBLIGADOS**

Ahora bien, otro de los rubros destacados de esta Ley, fue que quedo establecido el nuevo catálogo de Sujetos Obligados siendo estos: cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en los ámbitos federal, de las Entidades Federativas y municipal. Los cuales quedan obligados a constituir su Comité de Transparencia, Unidades de Vinculación y vigilar su adecuado funcionamiento interno.

En Quintana Roo, en el periodo que se informa se sostuvieron reuniones de trabajo con cada uno de dieciocho Sujetos Obligados, a través de sus Titulares de Unidades de Vinculación, a los que se les solicitó generar y proporcionar a este Instituto, los listados de los partidos políticos, fideicomisos, fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad. Lo anterior con la finalidad de integrar el nuevo catálogo de Sujetos Obligados y con ello dar inicio a los trabajos de capacitación, asesoría o brindar el apoyo que requieran para el cumplimiento a sus nuevas obligaciones de transparencia.

- **PLATAFORMA NACIONAL**

En términos de la propia Ley General, los Organismos Garantes, administrarán, implementarán y pondrán en funcionamiento la plataforma electrónica que permitirá cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones señaladas para los Sujetos Obligados y Organismos Garantes, de conformidad con la normatividad que establezca el Sistema Nacional.

Esta Plataforma Nacional de Transparencia estará conformada por los siguientes sistemas:

I. Sistema de solicitudes de acceso a la información;
II. Sistema de gestión de medios de impugnación;
III. Sistema de portales de obligaciones de transparencia, y
IV. Sistema de comunicación entre Organismos garantes y sujetos obligados.

- **SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA**

En términos del artículo 28 de la Ley, el Sistema Nacional se integra por el conjunto orgánico y articulado de sus miembros, procedimientos, instrumentos y políticas, con el objeto de fortalecer la rendición de cuentas del Estado mexicano. Tiene como finalidad coordinar y evaluar las acciones relativas a la política pública transversal de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, así como establecer e implementar los criterios y lineamientos, de conformidad con lo señalado en la presente Ley y demás normatividad aplicable.

Algunas de sus funciones son:

- Establecer lineamientos, instrumentos, objetivos, indicadores, metas, estrategias, códigos de buenas prácticas, modelos y políticas integrales, sistemáticas, continuas y evaluables, tendientes a cumplir con los objetivos de la presente Ley;
- Promover e implementar acciones para garantizar condiciones de accesibilidad para que los grupos vulnerables puedan ejercer, en igualdad de condiciones, el derecho de acceso a la información;
- Desarrollar y establecer programas comunes de alcance nacional, para la promoción, investigación, diagnóstico y difusión en materias de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y apertura gubernamental en el país;
- Establecer lineamientos para la implementación de la Plataforma Nacional de Transparencia de conformidad con lo señalado en la Ley General;
- Establecer políticas en cuanto a la digitalización de la información pública en posesión de los Sujetos Obligados y el uso de tecnologías de información y la implementación de ajustes razonables, que garanticen el pleno acceso a ésta;
- Establecer programas de profesionalización, actualización y capacitación de los servidores públicos e integrantes de los Sujetos Obligados en materia de transparencia, acceso a la información pública, así como de protección de datos personales;

- Emitir acuerdos y resoluciones generales para el funcionamiento del Sistema Nacional;
- Promover el ejercicio del derecho de acceso a la información pública en toda la República Mexicana.

- **CONSEJO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

El Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), representado por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez y la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, asistieron a la ceremonia de instalación del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (SNT); en la cual, la Comisionada Presidenta del INAI y del SNT, Ximena Puente de la Mora, dio formal instalación al Consejo.

Este Consejo Nacional está conformado por el INAI, los Organismos Garantes de las entidades federativas, la Auditoría Superior de la Federación, el Archivo General de la Nación y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y constituye un espacio institucional en el que a partir del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, se coordinan esfuerzos para desarrollar políticas públicas que garanticen el efectivo ejercicio y respeto del derecho de acceso a la información, y promuevan la cultura de la transparencia en todo el país.

Al término del acto protocolario, los Comisionados, José Orlando Espinosa Rodríguez y Cintia De la Torre Villanueva, participaron en la primera sesión de trabajo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (CONAIP). En el marco de dicho evento, el Comisionado Presidente del IDAIPQROO, firmó ante notario público, el acta de instalación del Consejo Nacional, en representación del órgano garante de Quintana Roo.

- **REUNIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (SNT)**

Como representante del Órgano Garante e integrante del Consejo Nacional, durante el año que se informa, el Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO) asistió a la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), en la cual se aprobó su reglamento de operación y funcionamiento, así como los lineamientos para la organización y coordinación de las instancias que lo integran.

Estos documentos sentaron las bases para la gobernanza del SNT y permitió dar paso a la operatividad y designación de comisiones y sus correspondientes coordinadores; fijar las bases para el desarrollo de sus sesiones, deliberaciones, votaciones, consensos y la distribución del trabajo; así como las facultades de cada uno de sus integrantes.

La sesión estuvo encabezada por la Comisionada Presidente del INAI, Ximena Puente de la Mora, que por disposición de la Ley General de Transparencia preside el Consejo Nacional, además participaron los titulares de la ASF, Juan Manuel Portal Martínez; del AGN, Mercedes de Vega; el Director General de Administración del INEGI, Froylán Hernández, y los representantes de los diferentes estados de la República Mexicana.

Hacia el final de la sesión se presentó el proyecto "APORTA", esquema propuesto para obtener recursos para el financiamiento del Sistema, tomando en cuenta las necesidades y peculiaridades de los Organismos Garantes.

Es importe puntualizar que el Sistema Nacional de Transparencia es el espacio para construir una política pública integral, ordenada y articulada, con visión nacional, con el objetivo de garantizar el efectivo ejercicio y respeto de los derechos de acceso a la información, protección de datos personales y rendición de cuentas.

- **TRABAJO COORDINADO ENTRE EL IDAIPQROO Y EL INAI**

Con la finalidad de atender las disposiciones establecidas con la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, el IDAIPQROO, estableció compromisos coordinados con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); a efecto de capacitar a servidores públicos, titulares de las unidades de vinculación, nuevos Sujetos Obligados y población en general, para ello se llevaron a cabo, durante el periodo que se informa, los siguiente eventos:

"SEMINARIO: ALCANCES Y RETOS DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA"

En el marco de la publicación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el INAI impartió el Seminario "Alcances y Retos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública", durante los días 28 y 29 de mayo del 2015 en la Ciudad de México, D. F., el objetivo de este fue analizar, discutir e intercambiar puntos de vista sobre la trascendencia y los desafíos que trae consigo dicha Ley, desde la visión de la sociedad civil, legisladores, funcionarios de los Sujetos Obligados, medios de comunicación y especialistas en la materia.

Es por ello, que el IDAIPQROO, convocó a servidores públicos de todos los Sujetos Obligados de la entidad, a presenciar a través de la transmisión en vivo del citado Seminario, los diversos paneles programados cuyas temáticas fueron:

- *Perspectiva legislativa sobre la armonización de la Ley Federal de Transparencia.*
- *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública desde la perspectiva de la sociedad civil y los medios de comunicación.*
- *Innovaciones en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*
- *Información pública de oficio, Plataforma Nacional de Transparencia, Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva.*

- *Nuevos Sujetos Obligados y figuras de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.*
- *Medios de impugnación previstos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.*
- *Hacia el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, visión desde los Órganos Garantes.*
- *Construcción del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.*

JORNADA DE CAPACITACIÓN: "INTRODUCCIÓN A LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA" Y "PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL SECTOR PÚBLICO".

Continuando con la capacitación respecto a los alcances de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el IDAIPQROO, en coordinación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), desarrollaron una jornada de capacitación con los temas: "Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública" y "Protección de Datos Personales en el Sector Público", cuyo objetivo fue el de sensibilizar a los servidores públicos en el contenido y alcances de tan importante legislación, así como en el conocimiento del derecho a la protección de datos personales.

Dichos contenidos, se ofrecieron al personal de las Unidades de Vinculación de todos los Sujetos Obligados, enlaces de transparencia de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, militantes de partidos políticos, personal de fideicomisos, fondos públicos, personas físicas, morales y sindicatos que reciben y ejercen recursos públicos o realicen actos de autoridad en Quintana Roo.

GIRA POR LA TRANSPARENCIA.

Con la finalidad de impulsar el trabajo que se realiza por parte del Sistema Nacional de Transparencia, así como diversas actividades necesarias para la homologación de la Ley de Transparencia Estatal, con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en coordinación con el Senado de la República, el Gobierno del Estado de Quintana Roo, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI), y el Poder Legislativo, el IDAIPQROO, realizó el evento: "Gira por la Transparencia: Quintana Roo".

Este importante acto se desarrolló conjunto a las actividades que realizaron otras Entidades Federativas para impulsar el Sistema Nacional de Transparencia, brindando atención a la armonización legislativa para las propias acciones que ha de generar el Sistema Nacional de Transparencia, ya que la actuación de los miembros que conforman el Sistema, así como los criterios, lineamientos y políticas que se acuerden a la luz de la coordinación, necesariamente implicarán su alineación a los principios, postulados y criterios previstos en la Ley General, pero también a las propias Leyes Locales a las cuales también estarán ceñidos los Órganos Garantes.

Los paneles que se abordaron fueron:

Panel 1. Armonización de la Legislación Estatal con la Ley General, Retos en Materia de transparencia en los Estados y Nuevo catálogo de Sujetos Obligados.

Panel 2. El Sistema Nacional, la Plataforma Nacional y buenas prácticas en materia de transparencia y protección de datos personales en los Estados.

Panel 3. Las Obligaciones de transparencia a cargo de los Sujetos Obligados; procedimiento de verificación, evaluación, Sanciones y medidas de apremio.

A dicha jornada de trabajo asistieron, Senadores, Comisionados del INAI, Diputados locales, comisionados invitados de diferentes Órganos Garantes de transparencia de diversos estados de la República, Titulares de Unidades de Vinculación, Enlaces de Transparencia de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, servidores públicos responsables de información, estudiantes, integrantes de organizaciones civiles y público interesado en la materia.

Mediante el diálogo e intercambio de ideas y reflexiones, se logró que en Quintana Roo, se avance con la atención de lo dispuesto en la Ley General, especialmente al promoverse las adecuaciones legislativas ante el Congreso Local.

- **TRABAJO COORDINADO CON EL INEGI**

Entre los acuerdos tomados en el Sistema Nacional de Transparencia, está el relativo a realizar el Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en el cual a través del trabajo coordinado de los órganos colegiados del Sistema Nacional de Transparencia y del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; en este sentido, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de manera anual, iniciará con la tarea de solicitar información a los Organismos Garantes, mediante cuestionarios electrónicos generados por dicha instancia federal.

Cabe aclarar, que el censo referido buscará obtener y generar información estadística y geográfica sobre la gestión y desempeño de las instituciones responsables de atender los temas de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, para que la misma pueda ser vinculada con los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas responsabilidad de los órganos garantes a nivel federal y estatal.

- **LOS COMISIONADOS DEL IDAIPQROO SE SUMAN A LOS TRABAJOS DE LAS COMISIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA**

El Sistema Nacional de Transparencia, prevé que sus integrantes podrán conformar

Comisiones, las cuales a través de la elaboración de acuerdos, dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, sobre las materias de sus competencias contribuyen a que el SNT cumpla con sus atribuciones.

Para el adecuado desarrollo de las actividades del Sistema Nacional, se constituyeron las siguientes comisiones ordinarias:

I. Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones;
II. Comisión de Protección de Datos Personales;
III. Comisión de Capacitación, Educación y Cultura;
IV. Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social;
V. Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia;
VI. Comisión de Archivos y Gestión Documental;
VII. Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva;
VIII. Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios;
IX. Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación;
X. Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social y
XI. Comisión de Rendición de Cuentas

El día 8 de octubre de 2015, el Colegio Electoral del Sistema Nacional de Transparencia tuvo a bien aprobar la Convocatoria, para participar, según corresponda en términos de las disposiciones aplicables, en los procesos para la integración de las Comisiones Ordinarias del Sistema Nacional de Transparencia; así como la elección de las Coordinaciones de las

Comisiones, las Regiones, y la de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas.

Atendiendo a esta convocatoria los Comisionados integrantes de la Junta de Gobierno del IDAIPQROO, manifestaron su interés particular en sumarse al trabajo coordinado de las siguientes Comisiones:

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CULTURA

La Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, se sumó a los trabajos tutelados por esta Comisión, los cuales por su relevancia destacan los siguientes:

- Proponer y diseñar programas de profesionalización, actualización y capacitación de los servidores públicos e integrantes de los Sujetos Obligados en materia de transparencia, acceso a la información pública, así como de protección de datos personales;
- Desarrollar y establecer programas comunes de alcance nacional, para la promoción, investigación, diagnóstico y difusión en tópicos relacionados con la transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y apertura gubernamental en el país;
- Elaborar propuestas de materiales educativos y de divulgación relacion adoscon los temas de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales;
- Proponer y diseñar planes de trabajo para establecer relaciones de colaboración con los Sujetos Obligados de los diferentes niveles de gobierno, a efecto de promover acciones de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales;
- Proponer y diseñar los talleres de aprendizaje en el uso de la Plataforma Nacional para los Sujetos Obligados;
- Trabajar en conjunto con la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia para facilitar la integración de los Organismos Garantes y los Sujetos Obligados dentro de la Plataforma;
- Contactar a las instituciones públicas de educación de todos los niveles, con el fin de establecer acuerdos para la elaboración y la publicación de materiales que fomenten la cultura del derecho de acceso a la información, rendición de cuentas y protección de datos personales;
- Proponer a las autoridades educativas de todos los niveles, la inclusión de contenidos sobre la importancia social de la transparencia y el

derecho de acceso a la información y la protección de datos personales en los planes de estudio de los niveles educativos básico, medio, medio superior y superior, así como para la formación de docentes de educación básica.

COMISIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Por su parte, la Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, se integró a los trabajos tutelados por la esta Comisión, entre las que figuran las siguientes encomiendas:

- Realizar el análisis permanente de la legislación federal y local en materia de datos personales;
- Elaborar análisis focalizados de cada Entidad Federativa en materia de protección de datos personales, para proveer de mayores elementos a los Organismos Garantes ante una reforma en su respectiva legislación;
- Proponer acciones para incrementar el conocimiento en materia del derecho a la protección de datos personales, por parte de los integrantes del Sistema Nacional y los Sujetos Obligados;
- Elaborar propuestas para homologar criterios en materia de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados, entre los integrantes del Sistema Nacional;
- Proponer acciones conjuntas para difundir y promover el derecho a la protección de datos personales, en coordinación con la Comisión de Promoción y Difusión;
- Proponer criterios para garantizar el cumplimiento de los principios de licitud, consentimiento, finalidad, calidad de los datos, veracidad, confidencialidad, seguridad, disponibilidad y temporalidad, proporcionalidad y responsabilidad en el recabado y manejo de datos personales por parte de los Sujetos Obligados;
- Facilitar el intercambio de experiencias entre los integrantes del Sistema Nacional en materia del derecho a la protección de datos personales;
- En coordinación con la Comisión de Indicadores y Evaluación de las Obligaciones de Transparencia y del Desempeño del Sistema Nacional, evaluar el adecuado ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de la información personal de los particulares, y la correcta tutela de los responsables de las bases de datos, en posesión de los Sujetos Obligados;
- Coadyuvar en las actividades del Sistema Nacional relacionadas con la competencia que deriva de su denominación y cumplimiento de la Ley.

COMISIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

Por su parte, el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, con fundamento a lo establecido en los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia y en apego a la Convocatoria, emitida el 23 de octubre de 2015, presentó ante el Colegio Electoral su interés para aspirar al cargo honorario de Coordinador de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia.

Para tal fin, remitió su propuesta de "Plan de Trabajo 2016", cuyo objetivo es el de contribuir de manera eficaz y eficiente, con el Consejo del Sistema Nacional de Transparencia, en el fortalecimiento de la rendición de cuentas del Estado Mexicano en sus tres órdenes de gobierno. Promoviendo estrategias y aplicando mecanismos orientados a la implementación de tecnologías de la información, procurando el gobierno abierto, y así, contribuir al logro de los objetivos planteados por el Sistema Nacional de Transparencia.

Su propuesta de trabajo enmarcó las siguientes líneas de acción:

- Ejecutar acciones para el impulso del **Sistema Nacional de Transparencia**.
- Proponer en la Reunión del Sistema Nacional estrategias, aplicaciones, herramientas, proyectos o políticas en materia informática y sistemas, a efectos de ampliar las posibilidades de ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.
- Desahogar las consultas que les sean formuladas por el Sistema Nacional, en materia informática y de telecomunicaciones.
- Coordinar las acciones para mantener actualizada y en estado óptimo la página de Internet del Sistema Nacional, su presencia en medios electrónicos y redes sociales.
- Promover la transparencia, participación ciudadana e innovación cívica basadas en tecnologías de datos abiertos y accesibles.
- Promover el uso de datos abiertos y formatos reutilizables para la creación de valor público;
- Desarrollar Tecnologías de la Información y Comunicación como bien público para la rendición de cuentas.
- Proponer a los Órganos Garantes los procedimientos de integración a la Plataforma.
- Facilitar e impulsar la integración de los Órganos Garantes y los Sujetos Obligados a la Plataforma Nacional;
- Promover y proponer mecanismos que permita a los Sujetos Obligados y Organismos Garantes cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones a través de la Plataforma Nacional, atendiendo a las necesidades de accesibilidad y usabilidad de los usuarios, de conformidad con la normatividad aplicable.
- Proponer y diseñar potenciales mejoras a la Plataforma Nacional;

- Mantener el intercambio de información de interés entre los OAIP.
- Brindar el apoyo necesario a las demás Comisiones ordinarias del SNT.

El 5 de noviembre de 2015, se integraron las 11 Comisiones Ordinarias del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (SNT); eligiéndose a los Coordinadores de cada una de ellas, para avanzar en la conformación de su estructura jurídica-administrativa que le dará operatividad. En este sentido, el Comisionado Presidente del IDAIPQROO, fue elegido por unanimidad como Coordinador de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia, para el periodo comprendido 2015-2016.

El trabajo coordinado, la suma de esfuerzos y el compromiso adquirido por parte del IDAIPQROO, representan el logro de los objetivos logrados durante el año que se informa. Es de suma importancia continuar con esta voluntad de servicio y retos que hemos enfrentado con la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia, ya que solo a través de su cumplimiento, nuestro Estado seguirá logrando relevantes avances en la materia, que representan la consolidación de una sociedad bien informada, de servidores públicos comprometidos y de instituciones que día a día implementan mejores prácticas en el acceso a la información y la protección de los datos personales que obran en sus archivos.

Capítulo 6

Verificación de Portales de Transparencia y Sistemas de Datos Personales de los Sujetos Obligados

2015

Capítulo VI

VERIFICACIÓN DE PORTALES DE TRANSPARENCIA Y SISTEMA DE DATOS PERSONALES

- **VERIFICACIÓN DE PORTALES.**

Con fundamento en el Artículo 15 en Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, que a la letra dice: *"Los sujetos obligados deberán publicar a través de internet, en forma permanente y actualizada, con acceso al público y mediante procesos informáticos sencillos y de fácil comprensión, la información básica siguiente:…"*, el IDAIPQROO estableció el Programa de Verificación de Portales, a través del cual y de manera periódica se verifica el cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en las veintidós fracciones del citado artículo. Lo anterior, con el objetivo de conocer de manera clara y expedita el estatus que guarda el cumplimiento de dicho artículo parte de los Sujetos Obligados en la entidad.

En este sentido, los datos y resultados más representativos obtenidos durante el año 2015, con respecto al análisis del progreso en la actualización en los portales de los diez Municipios del Estado, se observa lo siguiente:

- Se realizaron las verificaciones programadas a los portales de transparencia de los diez Sujetos Obligados conforme a lo establecido en las veintidós fracciones del Artículo 15 de la Ley.

- Se elaboraron los reportes de observaciones correspondientes, emitiendo los elementos necesarios (total de fracciones actualizadas-total de fracciones por actualizar) para emprender las acciones de corrección y actualización.

- Se turnaron los reportes generados a los Titulares de los Sujetos Obligados y a los Titulares de las Unidades de Vinculación

- Se brindó un seguimiento respecto al cumplimiento de las observaciones emitidas con cada Sujeto Obligado verificado.

- Se brindó asesoría y apoyo a los diez Sujetos Obligados conforme a las necesidades que cada Titular de Unidad de Vinculación o Titular

de la Unidad Administrativa responsable de la información presentada.

- Se generó una retroalimentación entre Titulares de las Unidades de Vinculación y el IDAIPQROO, respecto a las obligaciones de información, logrando mejores resultados en los trabajos de actualización. Esto se ha visto reflejado en que gran parte de la información se encuentre publicada y al alcance de las personas, evitando de esta forma que los usuarios tenga necesidad de generar una solicitud de información a través del sistema INFOMEX.

- Se reconocieron las buenas prácticas de actualización de la información mínima obligatoria mediante oficios y reportes dirigidos a los Titulares de los Sujetos Obligados con conocimiento de los Titulares de las Unidades de Vinculación.

- **LISTADO DE SISTEMA DE DATOS PERSONALES**

El IDAIPQROO, atendiendo a las disposiciones establecidas en el Capítulo Sexto de la Ley en la materia, respecto a la Protección de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados, mantiene un listado actualizado de todos los sistemas de datos personales, durante el año 2015 dando cumplimiento a este mandato legal, se realizaron las siguientes acciones:

- Se proporcionó la guía y formato para la integración de listados de sistemas de datos personales a 18 Sujetos Obligados.

- Se brindó seguimiento a los trabajos de actualización e integración de los listados de sistemas de datos personales de cada Sujeto Obligado.

- Se otorgó orientación específica sobre los trabajos de actualización de listados de sistemas de datos personales acorde a las necesidades que cada Titular de Unidad de Vinculación o Titular de la Unidad Administrativa responsable de la información presentaba, con la finalidad de integrar el listado actualizado durante el primer semestre del 2016.

Por tu derecho a saber

IDAIP
QUINTANA ROO

Othón P. Blanco No.66 • Colonia Barrio Bravo • C.P. 77098
Chetumal, Quintana Roo, México
Tel/Fax: 01 (983) 129 1901